NACIONES
UNIDAS

E

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/2000/46/Add.1
18 de mayo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 2000
Nueva York, 5 de julio a 1° de agosto de 2000
Tema 3 a) del programa provisional*
Actividades operacionales de las Naciones Unidas para
la cooperación internacional para el desarrollo

ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Informe del Secretario General

Adición

Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 53/192 de la Asamblea General

ÍNDICE

		Párrafos	Página
I.	INTRODUCCIÓN	1 - 4	3
II.	EVALUACIÓN DE LAS REPERCUSIONES	5 - 11	3
III.	SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PAÍSES Y MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	12 - 40	5
IV.	ARMONIZACIÓN DE LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN	41 - 45	14
V.	COORDINACIÓN SOBRE EL TERRENO	46 - 62	16
VI.	SEGUIMIENTO EN LOS PAÍSES DE LAS CONFERENCIAS MUNCIALES Y ACTIVIDADES OPERACIONALES	63 - 72	20

* E/2000/100.

Índice (continuación)

		Párrafos	Página
VII.	GÉNERO Y DESARROLLO	73 - 85	23
VIII.	LOCALES COMUNES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMPARTIDOS	86 - 92	26
IX.	DIMENSIÓN REGIONAL	93 - 100	29
X.	COOPERACIÓN SUR-SUR Y COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO	101 - 106	31
XI.	ASISTENCIA HUMANITARIA, CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ Y DESARROLLO	107 - 127	32
XII.	SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	128 - 142	39
XIII.	FOMENTO DE LA CAPACIDAD	143 - 149	43

I. INTRODUCCIÓN

1. La presente adición al informe del Secretario General tiene por objeto facilitar el examen por el Consejo Económico y Social de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de evaluar la aplicación de las directrices dadas por la Asamblea General en su resolución 53/192. Tal como se solicitaba en los párrafos 60 y 61 de esa resolución, se preparó y sometió al Consejo un mecanismo de gestión en su período de sesiones sustantivo de 1999, que contenía directrices, metas, puntos de referencia y plazos precisos con respecto a su plena aplicación, y el Consejo examinó análogamente un primer informe sobre la marcha de los trabajos (E/1999/55/Add.1). En su resolución 1999/6 el Consejo suministró otras orientaciones y reforzó las solicitudes de la Asamblea.

2. El presente informe refleja una actualización del mecanismo de gestión (véase el anexo) y un examen de los productos del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO), el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), otros grupos interinstitucionales, entidades individuales del sistema de las Naciones Unidas y los informes anuales de los coordinadores residentes. Éstos muestran que se han hecho considerables progresos, aunque queda mucho por hacer.

3. El informe hace asimismo una referencia cruzada adecuada a varios otros informes que se están sometiendo al Consejo en su actual período de sesiones con relación a otras series de sesiones de alto nivel y temas del programa. Existen conexiones importantes entre éstos, por ejemplo, con respecto al seguimiento coordinado de las conferencias mundiales, la tecnología de la información, la asistencia humanitaria y el desarrollo de África.

4. Se invita especialmente al Consejo a que preste atención a las recomendaciones propuestas incluidas con relación a muchas de las secciones del presente informe, que se derivan de la experiencia acumulada hasta la fecha, las enseñanzas adquiridas y los nuevos problemas surgidos en el curso de la aplicación de la resolución 53/192 de la Asamblea y de la resolución 1999/6 del Consejo Económico y Social. El Consejo es posible que desee también aportar nuevas directrices que considere adecuadas para la preparación del examen trienal de la política global de cooperación para el desarrollo por parte del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 63 de la resolución 53/192 de la Asamblea General. Está previsto que la Asamblea General proceda al examen en 2001.

II. EVALUACIÓN DE LAS REPERCUSIONES

5. En el párrafo 56 de la resolución 50/120 de la Asamblea General se encomendó por primera vez que se efectuaran evaluaciones de las repercusiones, y se decidió que una evaluación de ese tipo de las actividades operacionales en favor del desarrollo debería formar parte integrante del próximo examen trienal amplio de la política. Después de recibir seis evaluaciones sobre los resultados como parte del informe sobre el examen de la política trienal del Secretario General en 1998, la Asamblea General decidió, en el párrafo 53 de su resolución 53/192, que era preciso proseguir esas evaluaciones, con la participación plena y eficaz del gobierno receptor afectado. Las primeras seis evaluaciones se han publicado en un libro titulado *Capacity-building Supported*

by the United Nations: Some Evaluations and Some Lessons (1999). Se puede tener acceso a esa publicación en Internet en el sitio http://www.un.org/esa/coordination/impaeva.htm.

Serie actual de evaluaciones

6. El plan inicial era llevar a cabo unas 24 evaluaciones a tiempo para la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales. Sin embargo, el costo de todos los consultores externos, que son esenciales para que las evaluaciones tengan objetividad, se financian con cargo al Fondo Fiduciario para Actividades Operacionales, y la falta de unas contribuciones extrapresupuestarias suficientes al Fondo Fiduciario ha pasado a ser un obstáculo. El presupuesto ordinario sufraga el costo del personal que respalda las evaluaciones. Actualmente se dispone de recursos del Fondo Fiduciario para realizar unas seis evaluaciones. Ocho evaluaciones están listas para ser iniciadas, si se reciben fondos adicionales.

7. La metodología de las evaluaciones sigue siendo similar a la de la evaluación piloto. Equipos de consultores independientes, uno del norte y otro del sur, con conocimientos y experiencia adecuados, son contratados para realizar cada evaluación, aunque una labor preparatoria local más intensa y dinámica es una nueva característica. Las evaluaciones se concentran en el aumento de la capacidad y la erradicación de la pobreza. Además, al igual que anteriormente, se ha creado un grupo especial de "sabios" para garantizar la independencia e integridad técnica de las evaluaciones.

8. Con el fin de optimizar la participación de nacionales en la actividad y de promover la calidad de la información a disposición de los equipos de evaluación, se pide a los consultores nacionales que reúnan datos y que realicen los análisis preliminares. Consultores nacionales con la experiencia requerida asumen una responsabilidad cada vez mayor en lo que respecta a la labor de evaluación.

9. Ya se han completado las evaluaciones de Madagascar y Mozambique y los informes correspondientes están a disposición de las delegaciones interesadas. Se han iniciado también las evaluaciones relativas a Filipinas, Marruecos, la República Unida de Tanzanía y Viet Nam. Además, las actividades de los países que figuran a continuación están listas para ser evaluadas, a reserva de que se disponga de fondos: (África) Cabo Verde, Ghana y Mauritania; (Asia) Nepal; (Estados Árabes) Egipto y Yemen; (América Latina y el Caribe) Bolivia, Guatemala, Jamaica y Nicaragua.

10. Actualmente se están prestando apoyo en diferentes formas: a) el Canadá, Finlandia, Francia, el Reino Unido y Suiza han contribuido con aportaciones financieras a la actividad; b) los países receptores y los equipos en los países de las Naciones Unidas han movilizado a consultores nacionales para que coadyuven en la preparación de las evaluaciones; y c) el sistema de las Naciones Unidas está participando por conducto del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO) y del Grupo Mixto de Trabajo sobre Evaluación. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría ha incrementado su presupuesto ordinario para recursos de personal del cuadro orgánico y de apoyo. El PNUD ha suministrado un funcionario del cuadro orgánico de categoría D-1, con experiencia como coordinador residente y en el campo de la

evaluación, que ha estado dirigiendo las evaluaciones desde su iniciación en 1996. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) ha proporcionado recursos de consultoría. Los viajes del personal para apoyar la preparación de las evaluaciones se han sufragado con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Recomendaciones

11. El Consejo quizá desee reiterar:

a) La importancia de las evaluaciones de las repercusiones como posibilidad excepcional de proporcionar una evaluación independiente, equilibrada y objetiva de la aportación del sistema de las Naciones Unidas, por conducto de sus actividades operacionales, y de las enseñanzas que cabe sacar de la experiencia, como una contribución a la próxima revisión;

b) La necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas apoye la presente actividad y de que los Estados Miembros interesados la financien a un nivel adecuado.

III. SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PAÍSES Y MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

12. Los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por reforzar los mecanismos de coordinación en los niveles de programación se han concentrado considerablemente en dos instrumentos principales: el sistema de evaluación por países (SEP) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). La aplicación de las reformas de las Naciones Unidas en los países ha progresado significativamente el año pasado gracias a estos dos instrumentos. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) ultimó y distribuyó directrices relativas al Marco de Asistencia, la evaluación por países y el marco indicador de ésta. Tomando como base las directrices políticas recibidas de los Estados Miembros[1] y el compromiso y apoyo de todo el sistema[2], 74 equipos en los países se encuentran actualmente en diferentes etapas del SEP/MANUD, en función de la situación de sus ciclos de programación armonizados (véase el cuadro 1).

Progresos logrados en la aplicabilidad del sistema de evaluación por países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

13. Para promover la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y su paso preparatorio lógico de un sistema de evaluación por países de calidad, el GNUD se concentró primero en la armonización de los ciclos de programación[3]. Esto es esencial para la planificación conjunta de las intervenciones del sistema. Permite a los organismos participantes la posibilidad de elaborar programas y proyectos por

---

[1] Resolución A/53/192 de la Asamblea General y resolución E/1999/6 del Consejo Económico y Social.

[2] Véase ACC/1999/7.

[3] Véase la sección IV sobre la armonización de los ciclos de programación.

países que se derivan del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como se ha señalado en otras partes del presente informe, se han logrado progresos considerables con la armonización de los ciclos de programación en el 98% de los países que reúnen los requisitos[4].

14. Para ayudar a los equipos en los países en sus actividades relacionadas con el sistema de evaluación y el Marco de Asistencia, el GNUD ha establecido diversos elementos de apoyo desde 1999 con el fin de complementar las directrices distribuidas a esos equipos[5]. Actualmente se puede obtener apoyo directo a los equipos de los países mediante expertos en el sistema de evaluación común y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se ha establecido un grupo de reserva de expertos, procedentes de diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, para ayudar a los equipos en los países a planificar y poner en práctica el SEP y el MANUD. Los expertos se despliegan a petición de los equipos en los países o por recomendación del GNUD en momentos cruciales[6] de la actividad del sistema de evaluación y del Marco de Asistencia[7].

15. A menudo que más países se lanzan a aplicar el sistema de evaluación por países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se hace esencial aprender de sus experiencias. Se ha establecido un mecanismo de investigación para vigilar los progresos en forma de un anexo al informe anual de los coordinadores residentes. Además, la Red de Aprendizaje del SEP/MANUD,

---

[4] *Ibid.*

[5] Se compartió una versión en CD-Rom de estas directrices con todos los coordinadores residentes y con todos los asociados interesados en octubre de 1999. El CD-Rom, que es mucho más que una versión electrónica de las directrices, equivale a un centro técnico del sistema de evaluación por países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que comprende una documentación de consulta, así como ejemplos nacionales. Los equipos en los países pueden recibir también asistencia directa a través de un sitio en la Web dedicado a apoyar el sistema de coordinadores residentes y a aplicar la reforma de las Naciones Unidas (Red de coordinadores residentes).

[6] La experiencia de la fase experimental del Marco de Asistencia mostró que una misión de promoción es más útil al comienzo (etapa de planificación) de la actividad, ya se trate del SEP o del MANUD.

[7] Se organizó una primera capacitación de expertos en el sistema de evaluación por países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo con la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas del 14 al 18 de febrero de 2000. Ya se habían enviado misiones al Camerún y a Nigeria en marzo de 2000 y hay otras misiones proyectadas para las próximas semanas. El Grupo de Trabajo sobre Capacitación del Comité Consultivo en Cuestiones de Programa y Operaciones (CCCPO) y del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) y la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas están ahora preparando la segunda ronda de capacitación para julio de 2000, basándose en la experiencia del primer evento y en las lecciones sacadas de la primera misión.

como procedimiento de aprendizaje de todo el sistema, se inició en noviembre de 1999[8].

16. Por medio de la Red de Aprendizaje se dan a conocer lecciones y prácticas adecuadas en un examen interinstitucional del proyecto y la versión definitiva del sistema de evaluación por países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los resultados se comparten entre los equipos en los países y las organizaciones del sistema. Esto facilita el aprendizaje orgánico y la explotación de los conocimientos especializados de que se dispone a través del sistema, con inclusión de las comisiones regionales y los organismos técnicos más pequeños que no residen en los países. La Red de Aprendizaje evalúa asimismo la conformidad con las directrices del SEP y del MANUD[9].

17. La Red de Aprendizaje es un nuevo mecanismo, que requiere nuevas inversiones por parte de las organizaciones participantes y el reconocimiento de sus repercusiones en la carga de trabajo. Será igualmente importante aprovechar las lecciones con fines de capacitación, completando de esa manera el circuito de aprendizaje y reforzando las capacidades de los equipos de los países.

---

[8] La red de aprendizaje demuestra el compromiso de las organizaciones del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) a participar en la aplicación del sistema de evaluación y del Marco de Asistencia y a extraer lecciones de esa participación, como actividad colectiva de las Naciones Unidas. Hasta ahora, 22 organizaciones y entidades del sistema de las Naciones Unidas han comunicado su interés en participar en la red de aprendizaje, la más reciente de las cuales es el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas. Entre otras entidades cabe mencionar el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el PNUD, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, el FNUAP, el UNICEF, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la CEPE de las Naciones Unidas, la UIT, el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

[9] Todos los miembros de los equipos en los países y todo el sistema de las Naciones Unidas disponen en la red de coordinadores residentes de las conclusiones de la red de aprendizaje relativas al sistema de evaluación y al Marco de Asistencia completos. Las observaciones solicitadas por los equipos en los países con respecto a su proyecto de SEP y MANUD sólo son compartidas con los solicitantes. No obstante, en el compendio periódico proyectado de las lecciones aprendidas, la Red de aprendizaje incluirá también cuestiones genéricas dimanantes de este componente.

Aspectos destacados en el plano de los países

18. El MANUD trata de promover una respuesta colaborativa y coherente del sistema de las Naciones Unidas impulsada por los países para lograr una mayor repercusión en el plano nacional plenamente compatible con las prioridades nacionales y en apoyo de éstas. Si bien es demasiado pronto para evaluar la repercusión de la respuesta de las Naciones Unidas, dado el reducido número de programas por países hasta ahora derivados del MANUD, la inmensa mayoría de los equipos en los países ya comunican una mayor colaboración local vinculada al proceso del SEP y el MANUD.

19. El impulso que dan los países a la actividad permite a los gobiernos participar en todos los aspectos e induce a la participación de un número creciente de otros asociados en el desarrollo. Los mecanismos destinados a garantizar unas estrechas consultas con todos los participantes varían[10]. Los equipos en los países están adaptando asimismo los procedimientos del SEP/MANUD a las situaciones locales especiales, al mismo tiempo que respetan sus principios fundamentales. El equipo en Barbados abordó el problema de las responsabilidades multinacionales con un sistema de evaluación subregional. En situaciones de crisis posteriores a conflictos, como en Burundi, el equipo en el país se ocupó de las causas y de la dinámica de la pobreza y del conjunto complejo de dificultades que afronta actualmente el país.

20. Según los informes, se han hecho asimismo progresos en lo que respecta a la participación de los organismos no residentes y de las comisiones regionales en los dos procesos[11]. Los coordinadores residentes inician más sistemáticamente consultas, pero las aportaciones de las organizaciones del sistema sin representación local siguen siendo irregulares[12].

---

[10] Sobre la base de las lecciones extraídas de la actividad experimental del MANUD, las autoridades nacionales y otros asociados participaron en Kenya desde el principio en la revisión del sistema de evaluación por países anterior mediante su participación en diversos grupos temáticos. En China el Gobierno ha creado un equipo "testimonio" para maximizar su aportación al proceso. En la India la función trascendental del Gobierno en el proceso del SEP/MANUD fue puesta de relieve por la participación de un funcionario de alto rango en la presentación del equipo en el país de la experiencia kenya en un período de sesiones conjunto de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD/FNUAP y el PMA en enero de 2000.

[11] Párrafo 8 de la resolución 1999/6 del Consejo Económico y Social.

[12] Por ejemplo, seis organismos no residentes (además de las cuatro organizaciones residentes) participaron en el SEP de Mauricio, mientras que en la República Dominicana se recibieron pocas aportaciones de organismos no residentes al proceso de evaluación. Es preciso intensificar los esfuerzos para que se tengan en cuenta las perspectivas regionales. Con este fin, los seminarios sobre SEP/MANUD, organizados en 1999 con la mayoría de los organismos especializados y otras entidades de las Naciones Unidas para promover la incorporación a la actividad principal del SEP y el MANUD y el apoyo constante a los equipos en los países (335 funcionarios de 19 organismos) se llevarán a cabo en el año 2000 con las comisiones regionales. El primero de los seminarios se celebrará con la Comisión Económica para Europa (CEPE) en marzo de 2000. Un

21. En el SEP y en el MANUD cada vez se persigue más el objetivo de aumentar la capacidad nacional[13]. Simultáneamente con una participación más activa de los países miembros y del Gobierno, está disminuyendo la utilización de consultores para redactar los documentos[14].

22. Uno de los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas utilizado por numerosos equipos en los países para sacar pleno partido de las capacidades nacionales es el grupo temático[15]. El proceso del SEP y del MANUD permite a los equipos en los países y a sus homólogos concentrar la labor de los grupos temáticos en cuestiones fundamentales y elegirlas estratégicamente[16]. Los grupos temáticos demostraron ser particularmente útiles para abordar cuestiones interrelacionadas. El sistema de evaluación por países y más particularmente el

---

segundo está proyectado con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) en mayo. En el plano de los países, China y Tailandia sirven de ejemplo de la participación de una comisión regional en el proceso del SEP. Kuwait contempla la posibilidad de realizar una evaluación regional con otros países del Golfo.

[13] E/1996/6, párrs. 18, 19, 22 y 23.

[14] En el Chad, por ejemplo, no se utilizaban consultores. Se señalan o confirman esferas particulares que necesitan una atención especial al aumento de la capacidad, como la recopilación de datos y de indicadores. En Mongolia la base de datos para la ECP, creada en estrecha cooperación con la Oficina Nacional de Estadística, cubrirá una laguna importante en la facilitación de un conjunto completo y coherente de indicadores sociales y económicos relativos a diversas necesidades de distintos usuarios, pero en particular para un seguimiento eficaz de las conferencias internacionales, como en el Pakistán y el Líbano. En Mozambique el proceso de ECP puso de relieve varias esferas en las que los indicadores estaban anticuados o en las que existían lagunas. Se está aportando un apoyo concreto para reforzar la capacidad de los equipos de los países y de los equipos nacionales homólogos en esta esfera fundamental, tan crucial también para la vigilancia y evaluación de los programas de MANUD y de los países.

[15] E/1999/6, párr. 14; véase también la secc. V *infra* relativa a la coordinación sobre el terreno.

[16] En Kenya, por ejemplo, una estructura de 11 grupos temáticos se transformó muy pronto en excesivamente fragmentada y pesada, obstaculizando una colaboración eficaz. En consecuencia, el número de grupos temáticos se redujo a seis. En Filipinas la índole de los grupos temáticos ha evolucionado con el proceso: al principio consultivos se transformaron luego en grupos de trabajo del MANUD, concentrándose en la aplicación de los objetivos del Marco después de su terminación. En Malawi contribuyeron a los esfuerzos de asesoramiento unificados del equipo en el país, lo que les permitió manifestarse unánimemente sobre cuestiones como el VIH/SIDA y el género, utilizando al miembro del equipo en el país que presidía el grupo temático respectivo como portavoz de las Naciones Unidas sobre el tema, utilizando de esa manera plenamente la ventaja comparativa de los organismos competentes.

Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se pueden utilizar para abordar cuestiones esenciales de una manera holística[17].

23. A pesar de que el proceso se encuentra en una etapa inicial en la mayor parte de los países, el SEP y el MANUD se están utilizando para objetivos adicionales, como las mesas redondas y los grupos consultivos (Bolivia, Bhután y Ghana). El SEP es reconocido cada vez más como un documento de referencia importante por otros asociados con respecto a su propia programación, ya sea el Banco Mundial o, como en Zimbabwe, donantes bilaterales. Basándose en esta evolución positiva, los países que habían preparado sistemas de evaluación por países antes de la publicación de las directrices están revisándolos profundizando el componente de análisis y ampliando el campo de los interesados (Ghana, Kenya, Malawi, Mozambique, Rumania y Viet Nam).

Desafíos

24. Los progresos logrados hasta ahora muestran que los procesos del SEP y del MANUD están realmente modificando la forma de colaboración del sistema de las Naciones Unidas en los países. La evaluación de la repercusión del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, prevista para la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales de 2001, de conformidad con el párrafo 63 de la resolución 53/192 de la Asamblea General, dará la posibilidad de hacer un balance de los progresos logrados.

25. Entretanto, hay que hacer frente a varios desafíos, que afectan a la pertinencia de estos dos instrumentos y a su utilidad para reforzar la coherencia de la función del sistema de las Naciones Unidas en el desarrollo.

Prioridad esencial

26. Un primer desafío es la prioridad esencial de estos dos instrumentos. Su pertinencia con respecto a la aplicación y el seguimiento armonizados y coordinados de las conferencias mundiales se pone de manifiesto en otras partes de la presente adición[18]. El apoyo a los gobiernos que lo soliciten, para alcanzar las metas de las conferencias importantes, es un elemento esencial de la labor del sistema en los países. Para insistir en la prioridad esencial de esta labor y en su orientación multisectorial, el Grupo de Administradores de Categoría Superior de las Naciones Unidas, dirigido por el Secretario General, convino en 1999 en dos metas estratégicas en apoyo de las prioridades nacionales, a saber: reducir a la mitad la extrema pobreza para 2015 y promover la educación de las muchachas. Los documentos teóricos se han convenido y se están preparando los planes de acción. Concebir cómo se pueden poner en práctica mediante el empleo del SEP y del MANUD es una cuestión que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo acaba de empezar a abordar.

---

[17] En la India, por ejemplo, el género y la descentralización constituyen los dos objetivos del MANUD. En Bangladesh, Colombia, Marruecos y Nepal se utilizó un enfoque basado en los derechos para determinar la aportación estratégica de las Naciones Unidas al desarrollo sostenible del país.

[18] Véase la secc. VI *infra*.

Repercusiones de la simplificación de los procedimientos de programación en el SEP y el MANUD

27. La racionalización y simplificación de los procedimientos de programación pertinentes[19] constituyen otro desafío importante para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Como se indica en la sección II del documento E/2000/46, el GNUD ha situado la simplificación y armonización de las normas y los procedimientos entre sus prioridades para 2000, de conformidad con la resolución 1999/6 del Consejo Económico y Social.

28. Una de las previsiones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo como instrumento del proceso de reforma iniciado por el Secretario General era la posible simplificación de los procedimientos de programación por países de las organizaciones individuales, lo que reduciría las necesidades de documentación en la fase de preprogramación. La Asamblea General había pedido que se adoptaran medidas en esta dirección mediante la introducción de la nota de la estrategia del país[20], en los países que decidieran adoptarla.

29. La mayor utilización del MANUD ha dado origen a grandes esperanzas en un enfoque más integrado, colaborativo y armonizado de la programación en los países, coherente con las disposiciones de los párrafos 17 a 22 de la resolución 53/192 de la Asamblea General y con el proceso de reformas de las Naciones Unidas iniciado por el Secretario General en 1997, al mismo tiempo que mantenía las características y prioridades especiales de cada organización. El Marco de Asistencia, y la utilización del sistema de evaluación por países como medida esencial en su formulación, proporciona la posibilidad de perfeccionar los procedimientos de programación colaborativa tanto entre los países miembros del GNUD como en todo el sistema de coordinadores residentes, que entraña a la totalidad del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

30. El SEP y el Marco de Asistencia están contribuyendo asimismo a la racionalización y simplificación de los procedimientos aplicados entre organismos. Se han logrado los avances siguientes:

31. La decisión de realizar una evaluación como base del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo simplifica indirectamente los procedimientos de armonización de la programación por países. Genera una base analítica y una base de datos comunes, a las que todos pueden remitirse, al determinar el apoyo del sistema en un país dado.

32. Las organizaciones del GNUD han adoptado un marco amplio de indicadores del SEP, que se basa en los objetivos y metas internacionales señalados en las conferencias importantes de las Naciones Unidas, para que se adapten a las circunstancias nacionales. Este marco común de indicadores reduce la labor requerida para producir una información estadística básica general sobre las esferas del desarrollo necesaria para coadyuvar en la preparación de los documentos estratégicos individuales.

---

[19] Resolución 1999/6 del Consejo Económico y Social, párrs. 6 y 12.

[20] Resolución 47/199 de la Asamblea General, párr. 9.

33. Como resultado de esta iniciativa el PNUD ha reducido las prescripciones relativas a la formulación de programas por países dejando de exigir la nota de asesoramiento (que ha pasado a ser facultativa para las oficinas en los países, sustituyendo esa nota y los esbozos de los programas por el MANUD)[21].

34. El FNUAP ha simplificado los procedimientos requeridos para formular sus programas por países, ideando nuevas directrices programáticas que integran esos procedimientos con el sistema de evaluación por países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuando se dispone de ellos.

35. El GNUD ha concentrado su atención prioritaria en dos cuestiones complementarias, estrechamente relacionadas con el proceso del MANUD, para lograr rápidos progresos. Para mediados de 2000 se publicarán directrices comunes[22] para los equipos en los países sobre programas conjuntos y sobre revisiones conjuntas a mitad de período de los programas individuales de los países, preparando el terreno para una mejor colaboración entre las organizaciones del sistema, más allá del MANUD, en la aplicación de los programas y su revisión.

Aplicación oportuna de los procedimientos

36. Otra cuestión que hace falta supervisar es el del momento oportuno de aplicar el MANUD que propuso el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los equipos en los países en mayo de 1999 y su sincronización con los programas y proyectos individuales de los países que se derivarían del Marco de Asistencia[23]. Es esencial que se respete el orden, del SEP al MANUD y luego a los programas y proyectos por países, para lograr una aplicación eficaz de los objetivos comunes del Marco de Asistencia.

Planteamiento global de la crisis

37. El sistema de evaluación por países, inicialmente concebido como un instrumento de desarrollo, se está utilizando cada vez más en países en crisis o en situaciones posteriores a conflictos. Actualmente, ocho sistemas de evaluación están en fase de elaboración o ultimados. Pueden ser útiles tanto en relación con el procedimiento de llamamiento unificado y las respuestas del MANUD en la fase de recuperación. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está colaborando actualmente con la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios de la Secretaría para revisar los vínculos entre el procedimiento de llamamiento unificado y el MANUD.

---

[21] La Junta Ejecutiva del UNICEF no estaba de acuerdo en incluir la nota sobre el país en el proceso SEP/MANUD, pese a que la dirección del UNICEF había propuesto esa innovación.

[22] Véase E/2000/46, secc. II.

[23] En Camboya, por ejemplo, algunos organismos, entre ellos el UNICEF y el FNUAP, habían iniciado la preparación de sus programas del país, en un momento en el que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo estaba todavía en fase de formulación.

Cooperación con las instituciones de Bretton Woods

38. La experiencia sobre el terreno relativa a las interconexiones efectivas del SEP y el MANUD, el marco amplio de desarrollo y los documentos relativos a la estrategia de reducción de la pobreza está aumentando lentamente. El MANUD y la estrategia de asistencia a los países del Banco Mundial son considerados como los planes empresariales de, respectivamente, el sistema de las Naciones Unidas y el Banco Mundial en países concretos. El sistema de evaluación por países es ampliamente aceptado como base de otros instrumentos, como el marco amplio de desarrollo y los documentos sobre la estrategia de reducción de la pobreza. Un análisis conjunto y comúnmente compartido de los desafíos de desarrollo fundamentales de un país proporcionará una sólida base para una asociación eficaz, tendrá más repercusión sobre las actividades de desarrollo y representará una utilización más eficaz de las capacidades nacionales. El GNUD ha exhortado al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional (FMI) a profundizar su participación en los procesos del SEP y del MANUD. En los países las instituciones de Bretton Woods suelen participar en estos procesos como miembros del equipo en el país. En Ghana, por ejemplo, la labor relativa al marco de desarrollo amplio era considerada como una prolongación natural de la asociación establecida por conducto del SEP y del MANUD con las instituciones de Bretton Woods.

Participación de la sociedad civil

39. Un desafío permanente es la participación efectiva de los segmentos pertinentes de la sociedad civil y del sector privado en los debates de política originados por los procesos del SEP y del MANUD. Por el momento existen pocos ejemplos de una participación sistemática y positiva de esos agentes en las dos actividades. Ejemplos significativos son los casos de la India y Uganda.

Recomendaciones

40. El Consejo quizá desee:

a) Tomar nota de los progresos logrados en la aplicación del SEP y del MANUD, de conformidad con las disposiciones de la resolución 53/192 de la Asamblea General y la resolución 1999/6 del Consejo Económico y Social;

b) Pedir a los órganos rectores de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas que velen por la coherencia entre los objetivos de sus programas o proyectos para países individuales que se les han sometido a la aprobación, y los objetivos comunes establecidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y convenidos por el gobierno interesado;

c) Estimular a las instituciones de Bretton Woods a reforzar su participación en las actividades del SEP y del MANUD;

d) Instar a todos los fondos, programas y organismos especiales de las Naciones Unidas a apoyar y participar activamente en la red de aprendizaje de todo el sistema establecida para extraer enseñanzas y prácticas adecuadas de los países que llevan a cabo la evaluación por países y que aplican el Marco de Asistencia;

e) Alentar a todos los departamentos pertinentes y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a adaptar el sistema de evaluación por países a las fases de crisis y de recuperación, y a adaptar el proceso del MANUD como marco para los programas posteriores que integren la asistencia humanitaria y la asistencia al desarrollo, con inclusión de la prevención y mitigación de los desastres naturales, como parte de su enfoque global con respecto a los países en crisis.

IV. ARMONIZACIÓN DE LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN

41. La Asamblea General y el Consejo Económico y Social han prestado atención durante cierto tiempo a la sincronización de los ciclos de programación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la última vez en el párrafo 6 de la resolución 1999/6 del Consejo Económico y Social. El Grupo Consultivo Mixto de Políticas (GCMP) primero y, más recientemente, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), han promovido iniciativas conexas. La resolución 47/199 de la Asamblea General pedía concretamente esa armonización, sobre todo entre el PNUD, el UNICEF, el FNUAP, el PMA, el FIDA y los fondos administrados por el PNUD[24]. La armonización efectiva de los ciclos de programación se debería llevar a cabo en plena consulta con los gobiernos receptores.

42. Se debe recordar que no todas las organizaciones de las Naciones Unidas trabajan sobre la base de programas por países. Algunos organismos utilizan un ciclo corto (un ciclo presupuestario de dos años). Otros funcionan sobre una base de proyecto por proyecto. En estos casos, la armonización de los ciclos de programación presenta dificultades y es preciso adoptar cierto grado de flexibilidad para alcanzar el objetivo de armonizar los ciclos de las organizaciones que aplican un enfoque de programas por países y la práctica de las organizaciones que siguen un criterio diferente[25]. La armonización parcial de los ciclos de programación en países con una gran representación del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas supone un desafío constante a la programación colaborativa[26], pero se están logrando progresos, basados en el

---

[24] Véase la resolución 47/199 de la Asamblea General, párr. 10, en la que se pide también que se vuelva a examinar la introducción de los ciclos presupuestarios sobre una base renovable; y también la resolución 44/211, párr. 17 c), y la resolución 46/219, párr. 18 a).

[25] Ejemplos de esta flexibilidad se pueden observar en la información facilitada por el sistema de coordinadores residentes en los informes anuales de 1999 (véase, por ejemplo, el informe de Panamá). Sin embargo, no todos los organismos en todos los países consiguen superar los inconvenientes de esas discrepancias. Son característicos los problemas con que tropieza la OMS, organización que trabaja con presupuestos bianuales, en la armonización de los ciclos de programación, incluso si su enfoque colaborativo y su participación en el SEP y en el MANUD se confirma también a nivel de los países (véase el informe anual de 1999 del sistema de coordinadores residentes en Maldivas).

[26] Véase, sobre este tema, el informe anual de 1999 del sistema de coordinadores residentes en Kenya, que muestra las ventajas de una armonización parcial entre los organismos de financiación, y los defectos de la participación insuficiente de la mayoría de los organismos especializados.

MANUD, como en Zimbabwe, donde diez organismos o entidades de las Naciones Unidas han armonizado sus ciclos de programación.

43. Los progresos en la armonización de los ciclos han resultado difíciles. En 1993 el Grupo Consultivo Mixto de Políticas (GCMP) proyectó lograr un 80% de armonización de los ciclos en 1996, en lo que respecta a los ciclos de programación del PNUD, el FNUAP y el UNICEF[27]. En 1995 sólo el 27% (28 países) habían logrado ese objetivo y en otros 52 países (50%) se había convenido la armonización para el ciclo siguiente. En 1996 el GCMP acordó una meta del 90% para el próximo ciclo de programación.

44. En mayo de 1999 el GNUD adoptó un nuevo plan de medidas prontas y concretas como una condición previa para la preparación del MANUD. (De hecho, los países no pueden beneficiarse plenamente del SEP y del MANUD sin una mayor armonización de los ciclos.) Además, en aplicación del párrafo 6 de la resolución 1999/6 del Consejo Económico y Social, el GNUD ha pedido a los equipos en los países que preparen planes de acción locales con marcos claros. Se han logrado los resultados siguientes. En diciembre de 1999 el 98% de los países habilitados para la armonización la habían llevado a cabo, lo que representa un aumento del 73% desde agosto de 1998[28], y 95 países estarán armonizados para el año 2005[29]. El objetivo de la armonización de los ciclos de programación en un país está sujeto a circunstancias cambiantes, especialmente cuando comienza un nuevo ciclo. Cada organización debe ejercer una disciplina y una vigilancia constantes para garantizar un ciclo armonizado. En consecuencia, el GNUD ha instaurado un mecanismo de vigilancia para que los progresos sustanciales logrados en el marco del plan general reciente se mantengan en el futuro.

45. Desde 1991 la Asamblea General ha exhortado asimismo a que los ciclos de programación de las Naciones Unidas se armonicen con el presupuesto o con los ciclos de planificación nacionales[30]. Esta forma de armonización no se ha

---

[27] Véase E/1993/73, párr. 35.

[28] Para una información detallada, país por país, sobre los planes de armonización de los ciclos de programación, véase el cuadro 1.

[29] El GNUD calcula que había 47 países en los que la armonización no es adecuada debido a una presencia escasa de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas o a una dimensión reducida de sus programas. En otro grupo de 14 países, la armonización de los ciclos de programación no es factible debido a una incertidumbre imperante o a la situación inestable que afrontan esos países. No obstante, información basada en los informes anuales de 1999 del sistema de coordinadores residentes muestra que este grupo se podría reducir. Se está procurando lograr la armonización de los ciclos de programación en Angola, que solía incluirse en este último grupo.

[30] El párrafo 10 de la resolución 47/199 de la Asamblea General pide a las organizaciones de financiación del sistema de las Naciones Unidas que adapten, cuando proceda, sus ciclos a los ciclos, planes y estrategias del presupuesto nacional; véase también el párr. 17 c) de la resolución 44/211 y el párr. 18 a) de la resolución 46/219 de la Asamblea General, en los que se pide la armonización y adaptación de los ciclos de programación de todos los organismos

aplicado todavía de una manera sistemática. Es más complicada de lo que se preveía inicialmente, particularmente debido a que los gobiernos no siempre adoptan planes nacionales ni siguen los marcos fijos de sus estrategias de desarrollo. Los ciclos presupuestarios pueden asimismo variar y acontecimientos políticos pueden invalidar los planes. En varios casos los gobiernos no disponen de un período de planificación oficial o sólo cuentan con un ciclo presupuestario anual. La utilización por algunos gobiernos de ciclos renovables trienales, especialmente cuando están aplicando marcos de ajuste estructural, no deben representar un obstáculo a este tipo de armonización[31]. Varios de los informes anuales de los coordinadores residentes de 1999 se refieren a los esfuerzos realizados para armonizar los ciclos de programación de las Naciones Unidas con los planes de desarrollo nacional[32].

V. COORDINACIÓN SOBRE EL TERRENO

46. En los párrafos 5, 6, 23 y 25 de su resolución 53/192 la Asamblea General destacaba la necesidad de intensificar la coordinación sobre el terreno.

47. En su último informe al Consejo sobre las actividades operacionales[33], el Secretario General señalaba la función importante que desempeña el sistema de coordinadores residentes en la utilización del apoyo a los países receptores, cuando sus gobiernos la recaban para aplicar y coordinar la asistencia externa bajo la responsabilidad general del gobierno. La coordinación sobre el terreno de las actividades operacionales relacionadas con el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas es una parte considerable de este esfuerzo global de coordinación.

48. Aunque el carácter específico y la prioridad concreta de cada organización del sistema debe preservarse dada la aportación importante que cada una de ellas puede hacer, es evidente que el funcionamiento y la repercusión globales de las Naciones Unidas mejoran cuando todos los programas y proyectos apoyados por el sistema de las Naciones Unidas están concebidos como parte de una presencia más coherente del sistema en los países.

49. Esto explica la atención consagrada estos últimos años a promover iniciativas de coordinación sobre el terreno en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Existe una toma de conciencia creciente de la importancia de buscar el desarrollo como una aportación integrada del sistema en conjunto,

---

de financiación del sistema de las Naciones Unidas a los períodos de planificación de los gobiernos nacionales.

[31] La resolución 44/211 de la Asamblea General pedía que se considerara la posibilidad de introducir ciclos presupuestarios sobre una base renovable. La utilización de una base de ciclo renovable para la presupuestación no se ha generalizado todavía en el sistema de las Naciones Unidas, aunque algunas organizaciones han adoptado este criterio (por ejemplo, el PNUD).

[32] Véase, por ejemplo, el caso de los informes anuales de 1999 de Cabo Verde, Fiji, Guinea-Bissau, Madagascar, Namibia y la República Islámica del Irán.

[33] E/1999/55/Add.1.

mediante el mejoramiento de la organización de las iniciativas en los países y la intensificación de su integración con las prioridades, los planes y las estrategias de desarrollo del país anfitrión y su receptividad.

50. Estos últimos años se han concebido varios mecanismos para promover la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas en el plano de los países. Estos mecanismos funcionan como parte del sistema de los coordinadores residentes y comprenden comités sobre el terreno, grupos temáticos, locales comunes y servicios compartidos. Se basan cada vez más en procedimientos aplicados en todo el sistema, como la evaluación por países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Pueden entrañar dispositivos para establecer un diálogo político con el gobierno y otros agentes, efectuar análisis conjuntos y establecer bases de datos comunes, la armonización de los enfoques estratégicos y un programa de colaboración y actividades conjuntas. La tecnología de la información (TI) y la red mundial se están convirtiendo también cada vez más en instrumentos importantes para respaldar la coordinación sobre el terreno.

51. Algunos mecanismos de coordinación van más allá del sistema de coordinadores residentes, como el procedimiento de las mesas redondas y las reuniones de grupos consultivos, incluidas las versiones sectoriales o temáticas de estos dos dispositivos. Por otro lado, existen mecanismos especiales, como los grupos de contacto de donantes o los grupos de trabajo establecidos en torno a cuestiones o a zonas geográficas concretas.

52. Los esfuerzos positivos relacionados con una programación colaborativa entre diversas organizaciones, entre las que figuran incluso a veces donantes bilaterales u otras instituciones internacionales, han reforzado también a veces la coordinación sobre el terreno. Cada vez son más frecuentes los arreglos destinados a movilizar la participación de los asociados nacionales. También es importante la financiación conjunta. El apoyo financiero proporcionado por la Fundación de las Naciones Unidas, por ejemplo, a proyectos comunes o para mejorar el estado de salud, educación y las perspectivas de las jóvenes adolescentes es un buen ejemplo de esta tendencia[34].

53. Los informes anuales de 1999 de los coordinadores residentes muestran progresos en la coherencia de muchos equipos en los países, a menudo relacionada con la aplicación del SEP y del MANUD. Aumenta el interés de las organizaciones por los representantes nacionales, para hacer avanzar tanto la labor de la organización individual como el esfuerzo de equipo del sistema de los coordinadores residentes.

54. Estos progresos se están logrando en una época de disminución de los fondos para apoyar actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Abundan las pruebas de que los equipos en los países afrontan fuertes reducciones de las actividades de los programas, con la pérdida consiguiente de posibilidades de prestar el servicio necesario a los países receptores con eficacia y sensibilidad de la manera más efectiva en función de los costos.

---

[34] Véanse las conferencias "Sobre un solo mundo", las publicaciones relativas al proyecto "Race for Life", etc.

55. Tal como se describía en los informes anteriores de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, los equipos en los países se beneficiaban de la aportación de la creación de equipos de los grupos llamados temáticos, que son instrumentos característicos para la coordinación sobre el terreno[35]. Los grupos temáticos están resultando muy útiles en lo que respecta a la atención interinstitucional a cuestiones interrelacionadas. Se concentran en los conocimientos técnicos y en las ventajas comparativas de las diferentes partes del sistema, asumen funciones de centros de coordinación con respecto a diferentes organismos participantes y a menudo requieren los servicios del gobierno y de los agentes del país anfitrión. Los equipos de los países se benefician de los aspectos esenciales y de creación de equipos de esos grupos. Muchos están relacionados con la preparación del sistema de evaluación por países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mientras que otros son instrumentos para el seguimiento de las conferencias mundiales. Fomentan un diálogo político con otros agentes locales y consultas regulares dentro del sistema de las Naciones Unidas.

56. Otra forma de consulta, similar a los grupos temáticos, pero más concentrada, es el "retiro" del sistema de coordinadores residentes. Los informes anuales de los coordinadores residentes muestran que estos retiros se están utilizando cada vez más en los países y a veces subregionalmente para concentrarse en problemas concretos, revisar las actividades en marcha, con inclusión de la función asesora del sistema de las Naciones Unidas, y determinar las responsabilidades de los miembros de los equipos con relación a diversas cuestiones administrativas y de fondo. A menudo incluyen la participación de los organismos estatales competentes. Sirven asimismo para revisar los planes de trabajo anuales y el sistema de los coordinadores residentes y para la autoevaluación. Entre las esferas prioritarias que se presentan repetidamente figuran el VIH/SIDA, el género, el seguimiento de otras conferencias generales, así como el apoyo conjunto en respuesta a catástrofes naturales y a otras situaciones de emergencia nacionales cuando se producen. A pesar de la eficacia de los "retiros", a menudo se menciona la disponibilidad de los recursos necesarios como limitaciones a la participación activa y a la realización de actividades cooperativas en esos tipos de iniciativas.

Servicios compartidos y capacitación conjunta

57. A lo largo del año pasado los procesos de coordinación sobre el terreno han hecho progresos gracias a nuevos avances en la esfera de los servicios comunes (véase también la secc. VIII *infra*.) Varios informes anuales se refieren asimismo a la organización de talleres locales y actividades de capacitación conjunta por cuenta de organismos residentes. Entre estas actividades figuran sesiones sobre seguridad del personal e instalaciones, sensibilización a los problemas de género, relaciones interpersonales y creación de equipos y procedimientos administrativos comunes.

Tecnología de la información

58. Una nueva manifestación de la coordinación sobre el terreno estriba en la ampliación del acceso y la utilización de la tecnología de la información (TI).

---

[35] Véase A/53/226/Add.1, párrs. 38 a 41, y E/1999/55/Add.1, párrs. 49 a 62.

En los países se están haciendo notables progresos, además de los que se logran en la sede de los organismos y en los dispositivos interinstitucionales. Los informes anuales frecuentemente mencionan la valiosa capacidad de adquirir conocimientos esenciales por medio de la TI. La ejecución y el seguimiento de los programas depende ahora cada vez más de la TI, y esto contribuye igualmente a la sensibilización del público. Actualmente más de 43 equipos en los países han establecido sitios en Internet para facilitar su labor y conectarse con un público más amplio. La mayor parte de estos sitios se han creado en los últimos meses. El PNUD y algunos otros organismos cuentan con sitios adicionales en Internet e Intranet.

59. El establecimiento de esos sitios facilita la difusión y el progreso de la labor del sistema de los coordinadores residentes. Esto requiere asimismo y promueve un acceso y unos conocimientos técnicos de comunicación mejorados y nuevos servicios y capacidades técnicos que funcionan dentro y fuera del sistema.

60. Los informes anuales a menudo mencionan la función de apoyo de la red de coordinadores residentes, el nuevo sitio en la red administrado por la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esta red aporta una valiosa información sobre cuestiones corrientes y los últimos acontecimientos relacionados con el sistema de coordinadores residentes. Otros sitio del GNUD "DevLink" , está actualmente en construcción. DevLink está destinado a convertirse en una fuente de apoyo esencial a los equipos en los países y al sistema en general. Utilizará los materiales de que se dispone con relación a cuestiones intervinculadas de los miembros del GNUD y otras entidades, facilitará el acceso de los equipos en los países a este acervo de conocimientos y análogamente dará más acceso a la labor del sistema.

61. El CCCPO ha establecido también recientemente un sitio en Intranet. Esto da a los equipos en los países y a las dependencias de la sede un manual y una biblioteca de consulta "virtuales" de las directrices del Comité Administrativo de Coordinación, los informes, los documentos de los períodos de sesiones y la información conexa, lo que permite a las oficinas en los países conocer al dedillo el sistema de las Naciones Unidas. Estas medidas vienen a añadirse a los sitios ya existentes de Intranet e Internet de las Naciones Unidas y de todas las organizaciones miembros del CAC, que ya se han ampliado y mejorado considerablemente. La Oficina Interinstitucional del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales mantiene un centro de coordinación para conectarse con todos ellos y para facilitar información sobre las deliberaciones y los productos resultantes del CAC. El sitio en la red del Consejo Económico y Social es una fuente adicional de apoyo a los equipos en los países al proporcionar información actualizada sobre los documentos, las resoluciones y las decisiones oficiales del Consejo y sus deliberaciones, que son pertinentes para las actividades operacionales relacionadas con el desarrollo.

62. El examen por el Consejo Económico y Social del tema titulado "El desarrollo y la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de las tecnologías de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber" en su serie de sesiones de alto nivel de 2000 y el impulso a nuevas actividades que tengan su origen en ese tema, incluso en relación con las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, deberían producir numerosos resultados innovadores en los países.

VI. SEGUIMIENTO EN LOS PAÍSES DE LAS CONFERENCIAS MUNDIALES Y ACTIVIDADES OPERACIONALES

63. La serie de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social en 2000 se dedica a efectuar una evaluación de los progresos logrados en el sistema de las Naciones en la promoción del seguimiento coordinado de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. El informe del Secretario General relativo a la serie de sesiones de coordinación aporta un análisis global del tema[36]. Los párrafos que figuran a continuación, relativos principalmente a actividades en los países, deben leerse en ese contexto.

64. La atención prestada al seguimiento de las conferencias, incluido el examen quinquenal de la aplicación de los resultados de las conferencias, se ha trasladado estos últimos años a las modalidades y los mecanismos de aplicación nacionales, particularmente los que abordan los resultados de las conferencias de una manera más coordinada e integrada. El sistema de las Naciones Unidas ha aplicado constantemente la coherencia entre el seguimiento de las conferencias nacionales y la programación de sus actividades operacionales para el desarrollo, principalmente mediante la introducción del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el sistema de evaluación por países (con inclusión de su marco de indicadores).

65. Aunque a los gobiernos les incumbe la responsabilidad primordial de aplicar los resultados de las conferencias de una manera coordinada e integrada mediante el establecimiento de objetivos con respecto a los programas de desarrollo nacional, que abordan las conclusiones de las conferencias desde la perspectiva nacional, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas prestan un apoyo neutral y universal a los países del programa para facilitar su tarea.

66. Las evaluaciones anteriores[37] mostraban que se habían hecho buenos progresos en el logro de que la suma de los resultados de las conferencias puedan servir de objetivos a los programas del sistema de las Naciones Unidas, particularmente con respecto a los temas interrelacionados y a las esferas multisectoriales. El concepto de organismo principal fue muy eficaz en el apoyo a los gobiernos en el seguimiento de las conferencias. Los grupos temáticos añadieron con eficacia el elemento multirrelacionado al criterio del organismo principal, velando por que todos los organismos y partes interesados participen en el esfuerzo proporcionando sus perspectivas. Análogamente, los mecanismos de los países como las mesas redondas y los comité consultivos y otros mecanismos[38]

---

[36] Para un análisis global del tema, véase E/2000/-.

[37] E/1998/48; E/1998/44; E/1999/55 Add.1.

[38] En Egipto, por ejemplo, el grupo dedicado al desarrollo social, en el que el sistema de los coordinadores residentes actúa como un mecanismo de coordinación, se estableció en cooperación con el Gobierno. El grupo tiene por finalidad apoyar y complementar los compromisos nacionales relacionados con la conferencia del desarrollo social y movilizar recursos adicionales de los donantes para ayudar al Ministerio de Asuntos Sociales a formular una estrategia de desarrollo social. Otro ejemplo es la actividad cooperativa plasmada en el país a causa de la aparición de grandes proyectos nacionales centrados en la

promovían la participación de otros agentes competentes en el seguimiento de las conferencias mundiales los cuales, en algunos casos, se transformaron en un instrumento para vincular los proyectos/programas de desarrollo nacional con las políticas y actividades en los planos nacional e internacional.

67. La segunda nota de orientación del CAC sobre el seguimiento integrado por el sistema de las Naciones Unidas en las principales conferencias de la Organización, junto con la nota del CAC titulada "*Freedom from poverty: actions and partnerships*" (ambas de septiembre de 1998) y los resultados de los equipos de tareas interinstitucionales del CAC[39] aportan un conjunto de pautas políticas de todo el sistema para ayudar al sistema de coordinadores residentes, que participa en el seguimiento de las conferencias de una manera más estratégica, integrada y coordinada. Estos instrumentos se concibieron para ayudar al sistema de coordinadores residentes a adquirir un mejor conocimiento de cómo cada organismo puede aportar sus conocimientos en apoyo de la reducción de la pobreza. En algunos casos se utilizaron como marco para plasmar las metas de las conferencias en políticas nacionales y actividades operacionales de los organismos. Los resultados de los equipos de tareas se han distribuido en la sede y en los países. Por ejemplo, el UNICEF los ha incluido en la documentación del sistema de las Naciones Unidas remitida a sus representantes en los países para poner en práctica las metas y los planes de acción de las conferencias internacionales[40]. Otras organizaciones han informado de manera análoga a su personal. Los coordinadores residentes sugirieron que los conjuntos de notas de orientación deberían complementarse con instrumentos operacionales para su aplicación concreta en los países[41]. Esto tendrá que confirmarse con un análisis preliminar de los informes anuales de los coordinadores residentes de este año[42], que siguen mostrando una aplicación limitada de las directrices de los grupos de tareas en los países de los programas.

---

lucha contra la pobreza y el mejoramiento de los medios de subsistencia. Los esfuerzos colaborativos aportarán los mecanismos generales de la labor concertada por parte de las organizaciones del sistema así como del grupo de donantes. Se creó un grupo especial de subdonantes de los principales programas bilaterales, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las ONG internacionales, dedicado a la pobreza con una presidencia ocupada por rotación.

[39] El CAC estableció grupos de tareas interinstitucionales sobre el SEP, respectivamente sobre la base de servicios sociales básicos para todos (abril de 1998), el pleno empleo y unos medios de vida sostenibles (marzo de 1997) y un entorno propicio para el desarrollo económico y social (octubre de 1997).

[40] Véase el informe anual de 1999 del Director Ejecutivo del UNICEF al Consejo Económico y Social.

[41] Véase el análisis de la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de los informes anuales de los coordinadores residentes de 1998.

[42] Una síntesis más cabal de los informes anuales de los coordinadores residentes de 1999 será preparada por la Oficina del GNUD para el período de sesiones de julio del Grupo de Trabajo sobre el sistema de los coordinadores residentes del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO).

68. En esta etapa todavía temprana de la aplicación, tanto el MANUD como el SEP se ha mostrado que tienen la posibilidad de transformarse en los principales instrumentos de un seguimiento integrado en todo el sistema del proceso de planificación, programación y actuación en los países. Se prevé que su futura aplicación se reforzará durante 2000 por medio del marco de los indicadores del sistema de evaluación por países, que se prevé que reforzará la utilización y adaptación de los indicadores de las conferencias en los países.

69. El establecimiento de conjuntos de datos nacionales de calidad pertinentes para el seguimiento de las conferencias es un elemento esencial para el éxito de los planes de acción de las conferencias. Esos datos ayudan a transformar el mosaico de indicadores en medidas esenciales[43]. El proceso del SEP, con inclusión del marco de indicadores, puede aportar una considerable ayuda a este respecto. Además, la determinación de vínculos entre las metas de las conferencias facilita la promoción de actividades sectoriales e interrelacionadas integradas. La evaluación del SEP y del MANUD que se prevé efectuar en 2001 medirá la eficacia de estos instrumentos para plasmar los resultados de las conferencias en programas de asistencia al desarrollo efectivos y en los resultados del desarrollo consiguientes[44].

70. No obstante los progresos hechos, sigue existiendo una diferencia entre los resultados de las conferencias y los objetivos y prioridades de los programas de asistencia del sistema de las Naciones Unidas. Esta es una cuestión que preocupa a los coordinadores residentes y a los equipos en los países[45]. Es necesario desarrollar aún más los instrumentos específicos de los países y los marcos y modelos de asesoramiento específicos de los países, así como los datos en línea adecuados. Se debe asimismo recordar que la mayoría de los mecanismos de adopción de decisiones y financiación sigue teniendo una base sectorial, internacional y nacionalmente. Hacen falta vínculos más sólidos entre las dependencias estatales, las entidades de la sociedad civil y los organismos internacionales.

---

[43] El sistema de las Naciones Unidas en el Líbano (véase el informe anual del sistema de coordinadores residentes de 1999) estableció en 1998 la base para una aplicación integrada de metas mundiales surgidas de las conferencias internacionales del decenio de 1990 de las Naciones Unidas. Para cada una de las conferencias se compiló una serie de indicadores y/o se creó y procesó un conjunto de datos pertinentes. Toda la información se incorporó a un sitio de la red para su utilización interactiva.

[44] Véanse los párrs. 22 y 63 de la resolución 53/192 de la Asamblea General sobre la evaluación global del SEP y el MANUD, así como el párr. 15 de la resolución 1996/6 del Consejo Económico y Social sobre la integración de las metas de las conferencias en las prioridades de los programas de una manera coherente.

[45] Véase el examen de los informes anuales de los coordinadores residentes de 1998 efectuado por la Oficina del GNUD en 1999.

71. Dos nuevas actividades importantes para superar este problema son la estrategia de educación de las muchachas[46] y la estrategia de lucha contra la pobreza[47] diseñadas por el GNUD en 1999 y respaldadas por el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y Operaciones (CCCPO) por cuenta del CAC. El proceso del SEP y el MANUD apoyarán ambas actividades. También se han incluido como prioridades en el "Informe del milenio" (A/54/2000) del Secretario General. Ya han sido objeto de atención y de manifestaciones de intenciones de financiación en la reciente conferencia de Dakar sobre la educación en África.

Recomendaciones

72. El Consejo quizá desee:

a) Estimular a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que sigan creando conjuntos de datos nacionales sobre los indicadores esenciales relacionados con las conferencias mundiales, en el contexto del marco de los indicadores del sistema de evaluación por países;

b) Vincular las actividades más arriba indicadas con iniciativas de erradicación de la pobreza y otras iniciativas interrelacionadas específicas de los países.

VII. GÉNERO Y DESARROLLO

73. La Asamblea General en los párrafos 25, 46 y 47 de su resolución 53/192 destacó la necesidad de incorporar una perspectiva de género en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en todas las esferas, en particular en apoyo de la erradicación de la pobreza.

74. En estos últimos años se ha producido un cambio en la política estatal en muchos países, para estimular la incorporación de las cuestiones de género a

---

[46] El CCCPO, en su 16° período de sesiones, celebrado en marzo de 2000, examinó y aprobó plenamente el documento conceptual sobre el programa decenal de las Naciones Unidas sobre la educación de las muchachas iniciado por el GNUD e invitó a los organismos a que contribuyeran a la aplicación de la iniciativa en su ámbito de competencia. Además, el CCCPO aprobó la propuesta de elaborar una declaración que sometería a la aprobación del CAC en apoyo de la iniciativa relativa a la educación de las muchachas y de la posible aportación al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y el examen final de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer previsto para junio de 2000. El CAC aprobó la declaración en su último período de sesiones celebrado en abril de 2000.

[47] Esta iniciativa, titulada "Reducción a la mitad de la pobreza extrema: una estrategia de acción para las Naciones Unidas", fue un intento de basarse en iniciativas en curso, incluida la declaración del CAC sobre la pobreza (mayo de 1998) y el plan de acción para librarse de la pobreza aprobado por el CCCPO en septiembre de 1998. El CAC apoyó esta iniciativa en su período de sesiones de abril y alentó a los organismos a presentar observaciones por escrito con miras a finalizar el documento a tiempo para el próximo período de sesiones del CAC en 2000.

todas las esferas de las políticas y programas, aunque estas intenciones siguen topando con limitaciones cuando los países carecen de capacidades y recursos adecuados. El sistema de las Naciones Unidas está tratando de apoyar y alentar la incorporación de las cuestiones de género a todas las esferas en sus estrategias de gestión y actividades operacionales. En todo el sistema de las Naciones Unidas se están logrando progresos en la aplicación de las 12 esferas de interés esenciales de la Plataforma de Acción de Beijing. En la evaluación de la aplicación del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001 (E/CN.6/2000/3) se facilitan detalles al respecto.

75. El programa de reforma de las Naciones Unidas amplía las posibilidades de apalancar recursos y voluntades políticas, crear capacidad e incorporar a todas las actividades la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer. UNIFEM ha aprovechado esta oportunidad para crear una sinergia mediante la ampliación de su red de oficinas sobre el terreno con el fin de apoyar mejor al sistema de coordinadores residentes, la orientación del Subgrupo de Cuestiones de Género del GNUD, así como mediante su participación en otras iniciativas innovadoras interinstitucionales.

76. El Subgrupo de Cuestiones de Género del GNUD ha concentrado sus esfuerzos en las directrices relativas al SEP y al MANUD y los esfuerzos resultantes, en particular en lo que respecta a la incorporación de una perspectiva de género en el texto y en los indicadores. El Subgrupo presta igualmente apoyo a los grupos temáticos que se ocupan del género sobre el terreno. Un mapa de recursos relacionado con el género, en el que figura una lista de asesores y especialistas en cuestiones de género, se está elaborando y se pondrá pronto a disposición de la red de coordinadores residentes. Otra actividad interinstitucional que se lleva a cabo en todo el sistema es la compilación de un compendio de "prácticas recomendadas" (http://www.unifem.org/goodpractices).

77. La mayoría de los informes anuales de 1999 de los coordinadores residentes reflejan un considerable interés y citan numerosas iniciativas en apoyo de los gobiernos para impulsar las recomendaciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Estos informes revelan que más de 38 oficinas en los países han establecido grupos temáticos sobre el género. Se han celebrado numerosos seminarios y talleres, o se están organizando, sobre temas que incluyen la salud y la educación de las adolescentes, la trata de mujeres, la gestión de los conocimientos técnicos, las repercusiones de la pobreza en las mujeres, la propiedad de tierras agrícolas, los derechos de la mujer y la legislación conexa y una mayor participación en la administración civil. Estos esfuerzos, que se suelen realizar con los auspicios del coordinador residente, a menudo se llevan a cabo conjuntamente con otros organismos o en colaboración con entidades estatales y ONG.

78. Relacionado con la labor de los equipos en los países, y en apoyo de los Estados, se dispone de un compendio global y de un análisis de las actividades de los Estados Miembros titulado "Examen y evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing" (documento E/CN.6/2000/PC/2). Este documento fue compilado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI".

79. Para prestar asistencia a los Estados Miembros y al sistema de coordinadores residentes en la aplicabilidad de la incorporación del género a las actividades generales, el Departamento, en colaboración con el PNUD, efectuó un estudio importante sobre África al sur del Sahara, evaluando la incorporación del género a las actividades principales en los programas relativos a la buena gestión de los asuntos públicos y la erradicación de la pobreza[48]. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha preparado asimismo un informe sobre el tema, con recomendaciones y un plan de trabajo a plazo inmediato, mediano y más largo, que se publicará simultáneamente con el período extraordinario de sesiones.

80. El Departamento ha establecido un equipo de tareas para administrar un proyecto con el fin de contribuir a aumentar la capacidad del mecanismo nacional encargado del adelanto de la igualdad entre los géneros. Promueve la incorporación de la perspectiva de género a la planificación nacional mediante evaluaciones de la situación actual y reuniones técnicas subregionales. Tiene también por objetivo reforzar la recopilación de datos y la capacidad analítica para producir datos desglosados por género con relación a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su sistema de información de gestión.

81. Con respecto a las mujeres que se encuentran en situación de extrema pobreza, se han lanzado diversas iniciativas para mejorar el acceso al crédito y a la propiedad y dirección de pequeñas empresas. Muchas de estas iniciativas tienen todavía que demostrar que han logrado resultados tangibles. El Departamento está preparando una base de datos de Internet sobre el microcrédito y la microempresa con el fin de facilitar un foro para el diálogo sobre estrategias eficaces de reducción de la pobreza. Se han celebrado consultas iniciales con bancos regionales, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con capacidades importantes para negociar microcréditos. Se está estableciendo un grupo de trabajo en línea para facilitar los intercambios relativos a experiencias, resultados y lecciones. Esta actividad irá seguida de dos mesas redondas subregionales, con el fin de promover el diálogo y el apoyo institucional y político, y de establecer un consenso sobre conjuntos de medidas de apoyo para la creación de microempresas en favor de mujeres con medios escasos.

82. La función de las mujeres en el establecimiento de la paz es otra esfera en la que los Estados y la comunidad de ONG están participando cada vez más. El Departamento ha publicado un estudio de evaluación de las necesidades centrado en África entre 1997 y 2000. Este estudio examina las actividades promovidas o ejecutadas por organismos de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, así como las ONG internacionales y nacionales, con relación a conflictos y situaciones posteriores a conflictos. Una reunión técnica regional conexa se va a celebrar más tarde este año, en consulta con la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Comisión Económica para África (CEPA), el Comité de Mujeres Africanas en Favor de la Paz y el Desarrollo y el PNUD-Addis Abeba.

---

[48] El estudio lleva por título "Evaluación de la perspectiva de género y la potenciación de la mujer en el África al sur del Sahara".

83. En otra actividad dedicada a este importante tema, UNIFEM ha publicado *Women at the Peace Table* (2000). A partir de entrevistas con dirigentes pacifistas destacadas, pone de relieve las diferentes estrategias que las mujeres han utilizado para influir de manera positiva en las negociaciones de paz. La publicación tiene por objeto promover a las mujeres dirigentes por medio de un aprendizaje multirregional.

84. A petición del Grupo Superior de Gestión, se pidió al GNUD que preparara una iniciativa de todo el sistema sobre la educación de las muchachas. Bajo la dirección del UNICEF, el Grupo de Trabajo sobre Capacitación de las Muchachas del GNUD elaboró una estrategia de acción global. El Secretario General lanzó la iniciativa en abril de 2000. Su objetivo es eliminar la discriminación por razón de género y la disparidad entre los géneros en los sistemas educativos mediante la intervención en los planos nacional, de distrito y de comunidades. La iniciativa tratará de reunir los recursos existentes del país y utilizarlos de manera más eficaz. Tendrá igualmente por objetivo movilizar importantes recursos nuevos.

Recomendaciones

85. El Consejo quizá desee:

a) Seguir estimulando los esfuerzos actuales en favor de la incorporación de las cuestiones de género a las actividades principales en apoyo de los intereses del Estado;

b) Exhortar a las entidades de las Naciones Unidas y a otros órganos internacionales y nacionales conexos a que presten su pleno apoyo a la iniciativa en favor de la educación de las muchachas; y

c) Pedir a las entidades del sistema de las Naciones Unidas, especialmente a los miembros del GNUD, que incorporen los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a las actividades operacionales reforzadas en favor del desarrollo, velando por que se pongan a disposición recursos suficientes para su aplicación eficaz, así como para sustentar las capacidades de vigilancia requeridas.

VIII. LOCALES COMUNES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMPARTIDOS

86. Están en curso varias medidas destinadas a apoyar la planificación, ejecución y supervisión del programa de la "Casa de las Naciones Unidas". En 1998 el Secretario General aprobó una definición y unos criterios para la designación de una Casa de las Naciones Unidas. Se establecieron asimismo una nueva metodología para la selección de locales comunes adicionales o Casas de las Naciones Unidas y un procedimiento de adoptación de decisiones para facilitar todo el proceso. Las directrices sobre la gestión administrativa del sistema de coordinadores residentes, que el CCCPO aprobó en 1998 en nombre del CAC, han promovido los servicios comunes al sentar las bases para la gestión conjunta y equitativa por las entidades usuarias. Actualmente se están elaborando nuevas directrices sobre la gestión operacional de los servicios comunes y se está prestando apoyo y orientación adicionales a los equipos en los países.

Locales comunes

87. Entre 1996 y diciembre de 1999 se inauguraron o diseñaron 36 Casas de las Naciones Unidas en total. Desde 1998 el Subgrupo de Locales y Servicios Comunes del GNUD ha examinado periódicamente propuestas de los equipos en los países sobre locales comunes compartidos y sobre las condiciones que ha de cumplir una Casa de las Naciones Unidas. El Subgrupo examinó 55 propuestas en 1998 y 58 en 1999 y llevó a cabo 24 misiones en un total de 36 países desde 1998.

88. En la creación de Casas de las Naciones Unidas se han logrado los siguientes resultados desde 1996:

Año	Situación	Nº	Países
1996-1997	Casas de las Naciones Unidas inauguradas/ diseñadas	4	Federación de Rusia, Lesotho, Malasia y Sudáfrica
1998	Casas de las Naciones Unidas inauguradas/ diseñadas	26	Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bhután, Bulgaria, Cabo Verde, Comoras, Costa Rica, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Filipinas, Honduras, Jamahiriya Árabe Libia, Líbano, Lituania, Maldivas, Mauricio, Nepal, Papua-Nueva Guinea, Polonia, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Swazilandia y Turkmenistán
1999	Casas de las Naciones Unidas inauguradas/ diseñadas	6	Bélgica, Belice, Letonia, Pakistán, República de Moldova y Ucrania
2000-2004	Casas de las Naciones Unidas sometidas a consideración		La meta se fija en cinco Casas de las Naciones Unidas que se han de diseñar en 2000 y otras cinco en 2001 para elevar el total a un mínimo de 50 en 2004

89. Además, durante 1997 y 1998 se crearon una base de datos común unificada y un programa de mantenimiento de la gestión de los arrendamientos (apertura), que se completaron en 1999, con el fin de facilitar la administración de los locales de oficina de los países. La actualización y el mejoramiento de los informes de la gestión de apertura y de producción han constituido una actividad constante.

Servicios comunes

90. El Grupo de Gestión de los servicios y locales dependientes del GNUD está igualmente elaborando directrices sobre servicios comunes y compartidos. Como primer paso, acopió información y estableció una base de datos sobre 126 oficinas de países. Una reunión técnica evaluó las experiencias y elaboró directrices para promover sus actividades. El Grupo de Gestión está ahora preparando acuerdos modelo de servicios para los equipos en los países, proponiendo normas posibles para la prestación de servicios y la medición del rendimiento y sugiriendo normas de administración, con inclusión de los aspectos relacionados con la rendición de cuentas y la recuperación de los costos.

91. Aunque existe un acuerdo general en que la participación en dispositivos de utilización en común de locales y servicios puede aportar considerables beneficios, los progresos han sido reducidos debido a ciertas dificultades. Muchas de estas dificultades se pueden superar, pero algunas esferas requieren que se adopten otras medidas. Entre esas cuestiones cabe mencionar las siguientes:

a) Muchos locales existentes son demasiado pequeños para alojar al personal de los cuatro miembros del Comité Ejecutivo del GNUD;

b) El traslado a una Casa de las Naciones Unidas puede ocasionar inicialmente una carga financiera desigual, con unos beneficios en función de los costos para algunos y unos costos superiores para otros. Hace falta prestar apoyo a estas iniciativas;

c) Es necesario prestar más atención a la modalidad de buscar locales del Estado exentos del pago de alquiler y listos para ser ocupados, como la manera más adecuada para establecer una Casa de las Naciones Unidas;

d) La obtención de donaciones de tierras estatales para la construcción de oficinas suele ser el procedimiento menos preferible y que entraña más riesgos;

e) La utilización de conocimientos profesionales y técnicos externos puede ser útil para analizar las propuestas de los equipos en los países;

f) La armonización de los términos y condiciones pertinentes de los acuerdos de cooperación básicos de los socios del GNUD facilita las negociaciones con los gobiernos con respecto al espacio para oficinas;

g) La armonización de los servicios administrativos y la capacitación en prácticas administrativas y servicios comunes son imprescindibles para facilitar estos arreglos;

h) Un mayor empleo de la tecnología de la información (TI) puede aumentar la cohesión y la cooperación. La puesta en común de servicios de TI, para establecer una red de información mundial sobre las lecciones aprendidas y las prácticas recomendadas y crear unas Casas de las Naciones Unidas "virtuales" puede resultar sumamente beneficiosa.

Recomendaciones

92. El Consejo quizá desee:

a) Tomar nota de los progresos logrados en el aumento del número de Casas de las Naciones Unidas y los criterios adoptados para aumentar los locales y servicios comunes, y es posible que desee estimular otros progresos basados en los principios de la administración compartida, la transparencia, la garantía de la calidad y los beneficios demostrados tanto para el sistema como para el país de que se trate;

b) Recomendar que las juntas ejecutivas de los fondos y programas examinen la cuestión de la promoción de los progresos para lograr unos locales

comunes y unos servicios compartidos, posiblemente en un próximo período de sesiones conjunto de las juntas, y estudiar un programa común de acción, con inclusión de una distribución compartida de los costos adecuada y una financiación suficiente;

c) Estimular a los Estados Miembros a que pongan a disposición, siempre que sea posible, locales adecuados para una Casa de las Naciones Unidas.

IX. DIMENSIÓN REGIONAL

93. En el párrafo 41 de su resolución 53/192 la Asamblea General hacía hincapié en la importancia de la dimensión regional y subregional en las actividades operacionales de las Naciones Unidas y alentaba a los coordinadores residentes a conseguir una mayor participación de las comisiones regionales en el sistema de evaluación común por países y en el MANUD, en la forma que procediera. El Consejo, en su resolución 1998/46, anexo III, instó también a mejorar la coordinación de las actividades de las comisiones regionales y diversas entidades de las Naciones Unidas. A raíz del informe del año pasado sobre las actividades operacionales, el Consejo Económico y Social, en el párrafo 8 de su resolución 1999/6, reiteró su interés en que las comisiones regionales participaran plenamente en los procesos del SEP y del MANUD.

94. Las cinco comisiones regionales organizaron reuniones regionales de coordinación bajo la presidencia del Secretario General Adjunto entre febrero y junio de 1999. En las reuniones se señalaron las prioridades de las regiones respectivas en las que las Naciones Unidas podían adoptar medidas de apoyo. Se convino en todos los casos en que los mecanismos de coordinación existentes debían mejorarse y hacerse más eficaces para lograr una mayor coherencia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas en los planos regional e interregional. Las reuniones de coordinación de las regiones de la Comisión Económica para Europa (CEPE) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) decidieron prestar particular atención, respectivamente, a las economías de transición y a la subregión del Caribe. En lo que respecta a África, se pidió a los copresidentes del Comité Directivo del CAC sobre la Iniciativa Especial (Comisión Económica para África (CEPA y PNUD) que prepararan un informe con propuestas detalladas sobre cómo podría desempeñar la Iniciativa Especial esta función de coordinación con mayor eficacia. En lo que respecta a la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), se recalcó el vínculo entre las cuestiones de la paz, la seguridad, la democracia y el desarrollo en la región. Se convino en que en todas las regiones se deberían celebrar reuniones regulares de seguimiento bajo la égida de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales. En el primer semestre del año 2000 se celebró una segunda ronda de reuniones regionales de coordinación bajo la presidencia de los secretarios ejecutivos.

95. Es evidente que se están proyectando mecanismos más sistemáticos con miras a aumentar las actividades y los programas conjuntos. Los acuerdos de coordinación están aportando también un útil impulso al seguimiento integrado de las conferencias mundiales, como en la región de la CESPAO, donde a finales de 1999 se celebró en Beirut la Conferencia Árabe sobre el Seguimiento Integrado de las Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas. Un proyecto financiado por el PNUD, que entraña la participación de los diversos organismos y organizaciones de las Naciones Unidas interesados y que está coordinado por la

CESPAO, facilita la aplicación de las recomendaciones de esta reunión. El Comité Interinstitucional Regional de Asia y el Pacífico (CIRAP) ha ido más allá del intercambio de información para pasar a la realización de actividades conjuntas en las que participan 14 subcomités. Estas actividades incluyen reuniones técnicas conjuntamente preparadas y documentos de examen regionales, en particular relativos a la repercusión socioeconómica de la crisis financiera asiática. El Subcomité sobre Reducción de la Pobreza del CIRAP, por ejemplo, abarca diez organismos y ha elaborado un programa común sobre otorgamiento de poder a los pobres. Otras regiones con menos mecanismos oficiales han intensificado sus esfuerzos como seguimiento de las reuniones de coordinación regionales. En el informe del Secretario General al Consejo sobre cooperación regional se facilita más información detallada sobre esta coordinación.

96. En lo que respecta a la participación de las comisiones regionales en el SEP y el MANUD, como se prevé en la resolución 53/192 de la Asamblea General, los informes anuales de los coordinadores residentes se refieren a cierto número de casos en los que los equipos en los países y las comisiones regionales colaboran en el proceso[49]. Al parecer, los equipos en los países que tienen escasa presencia en sus respectivos países anfitriones suelen ser más activos en la tarea de hacer participar a los organismos no residentes y a las comisiones regionales en el SEP y en el MANUD. Se reconoce asimismo que la distancia física entre las comisiones regionales y la mayoría de las oficinas de los países en su respectiva región es un obstáculo que impide a las comisiones regionales participar activamente en el proceso participativo del SEP y el MANUD. En consecuencia, es tanto más deseable que los coordinadores residentes presten especial atención a la intervención, en la forma que proceda, de las comisiones regionales y los organismos no residentes en la preparación y aplicación del SEP y el MANUD. El Grupo de Trabajo sobre el sistema de coordinadores residentes del CCCPO ha exhortado a todas las partes a examinar y proponer formas de mejorar la colaboración sobre la dimensión regional del desarrollo, tal como se prevé en las directrices del CAC. El GNUD ha organizado reuniones técnicas sobre el SEP y el MANUD con la CEPE a finales de marzo de 2000. Como resultado de ello, la aplicación de convenciones regionales y normas podría promoverse por conducto del marco del SEP/MANUD. Se proyecta celebrar dos reuniones técnicas más con las comisiones regionales en 2000.

97. En lo que respecta al seguimiento de las conferencias mundiales, la labor de las comisiones regionales complementa los esfuerzos de los equipos en los países mediante la organización de conferencias regionales y el examen de los progresos logrados en el plano regional, en particular en lo que concierne a la preparación del examen quinquenal de las Conferencias de Beijing, El Cairo y Copenhague, así como el examen de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). Las comisiones regionales han contribuido a que se compartan las experiencias dentro de sus respectivas regiones y a través de las regiones.

98. Las comisiones regionales apoyan la creación de capacidad nacional mediante numerosas misiones de asistencia técnica y reuniones regionales y

---

[49] Véase también la sección relativa al sistema de evaluación común para los países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en otras secciones del presente informe.

nacionales de capacitación. Preparan asimismo y difunden información sobre las prácticas recomendadas, manuales de capacitación y resultados de las investigaciones en una amplia variedad de esferas sustantivas. En estas actividades las comisiones regionales ponen particular empeño en apoyar y promover los procesos de integración regional y subregional. Por ejemplo, la CEPE ha realizado un número considerable de actividades operacionales en el marco de la Iniciativa de Cooperación en Europa Meridional y del Programa Especial de las Naciones Unidas para las economías de Asia central. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) está prestando asistencia a la cooperación económica de Bangladesh, la India, Myanmar, Sri Lanka y Tailandia y a las iniciativas subregionales del Gran Mekong. La labor de la CEPA se ha concentrado en la aplicación del Tratado de ABuja por el que se establece la Comunidad Económica Africana. La CEPA ha lanzado igualmente una iniciativa para abordar la dimensión subregional de la reconstrucción posterior a los conflictos y el desarrollo en Guinea, Liberia y Sierra Leona. Conocida como la Iniciativa de la Cuenca del Río Mano, su objetivo es contribuir al proceso de establecimiento de la paz con posterioridad al conflicto dentro y entre los tres países concentrándose en actividades de desarrollo. Los asociados de la CEPA en este proyecto son los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales africanas, entre ellas el Banco Africano de Desarrollo, la OUA y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) está actualmente ejecutando unos 60 proyectos en colaboración con organismos nacionales interesados y otras entidades. La CEPAL está realizando también 23 proyectos nacionales con el apoyo del PNUD. En el informe del Secretario General al Consejo Económico y Social sobre la cooperación regional se dan más detalles al respecto.

99. En cuanto a los fondos destinados a actividades operacionales, hay indicios de que el compromiso de recursos totales a programas internacionales e interregionales de fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas ha ido aumentando. Estas actividades se concentran en la prestación de apoyo a la cooperación Sur-Sur y a la creación de redes de diversos asociados en el desarrollo dentro de la región. En el documento E/2000/46/Add.2 figura un desglose detallado.

Recomendación

100. El Consejo quizá desee alentar a los coordinadores residentes a promover la participación de las comisiones regionales y otros organismos no residentes en la preparación y puesta en práctica del SEP y del MANUD.

X. COOPERACIÓN SUR-SUR Y COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

101. En la resolución 53/192 de la Asamblea General se pedía al sistema de las Naciones Unidas que adoptara las medidas adecuadas para mejorar la incorporación eficaz de la cooperación técnica entre países en desarrollo a sus programas y proyectos y que intensificara sus esfuerzos para generalizar la modalidad de la cooperación técnica. La Asamblea General examinó la evolución y las tendencias recientes así como la evaluación del apoyo multilateral a la cooperación Sur-Sur en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. En su resolución 54/226 reiteró

la petición de su resolución 53/192 de que se generalizara la modalidad de la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

102. La cooperación técnica entre países en desarrollo sigue siendo objeto de una atención prioritaria con respecto a la cooperación Sur-Sur. La Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP, en su período de sesiones anual de 1999, instó a que prosiguieran los esfuerzos destinados a generalizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo como un mecanismo de ejecución de programas práctico y eficaz en función de los costos, e instó a la plena aplicación de las directrices revisadas sobre esta cuestión. La Dependencia Especial encargada de la cooperación técnica entre países en desarrollo está elaborando un manual sobre la manera de incorporar las iniciativas de la cooperación técnica entre países en desarrollo a los programas de actividades.

103. Por otro lado, una reunión de los centros de coordinación de la CTPD de los organismos especializados de las Naciones Unidas, que se celebrará a mediados de 2000, ultimará el marco común de indicadores propuestos en las reuniones de 1999 como un instrumento para medir y planificar las actividades de cooperación técnica y económica entre países en desarrollo.

104. En lo que respecta a la asignación de recursos, la resolución 53/192 de la Asamblea General pedía a las juntas ejecutivas de los fondos y programas que examinaran esta cuestión, con miras a considerar la posibilidad de un aumento. El período de sesiones anual de 1999 de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP volvió a destacar la necesidad de aumentar las asignaciones de recursos para CTPD en el próximo período de programación. La Dependencia Especial, a petición de la Junta, está preparando un informe sobre las consecuencias presupuestarias para que se examine en 2000.

105. Para mejorar el establecimiento de redes, la Dependencia Especial ha lanzado recientemente la iniciativa WIDE (*Web of Information for Development: www.undp.org/tcdc/wide*), red de información para el desarrollo que introduce una serie de servicios basados en Internet, entre ellos un sistema de derivación electrónica, un foro de debate y estudios monográficos de las experiencias de países en desarrollo, con el objetivo de promover las comunicaciones y una cooperación más eficaz entre los países en desarrollo.

106. Puede también señalarse que el Grupo de los 77, en la Cumbre del Sur celebrada en La Habana en abril de 2000, renovó su compromiso, entre otras cosas, con la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo, como parte integrante de las relaciones mutuas entre los Estados del sur y un medio importante de promover el intercambio de conocimientos, experiencias, progresos técnicos, conocimientos especializados y peritos.

XI. ASISTENCIA HUMANITARIA, CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ Y DESARROLLO

107. En los párrafos 38 a 40 de su resolución 53/192 la Asamblea General hizo hincapié en varios aspectos importantes. Reconoció que las etapas de socorro, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo por lo general no son consecutivas, sino que a menudo se superponen. Exhortó a que se adoptara un criterio general respecto de los países en crisis, incluso un marco estratégico, cuando proceda, en el que participen todos los agentes nacionales y externos. Expresó también su preocupación por la aparición de desastres naturales, los recursos necesarios

para hacerles frente y la disponibilidad de fondos tanto para el desarrollo como para prestar asistencia humanitaria.

108. En el período de sesiones sustantivo de 1999 del Consejo, el informe del Secretario General sobre las actividades operacionales describía un considerable volumen de trabajo relacionado con estas cuestiones. Además, en el segmento de la asistencia humanitaria, el Consejo examinó un informe importante sobre las cuestiones que surgían en la transición del socorro a la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo, y adoptó un conjunto detallado de conclusiones convenidas (resolución 1999/1). Otro informe sobre el fortalecimiento de la coordinación de la existencia humanitaria de emergencia se va a presentar al Consejo en su actual período de sesiones. También son pertinentes los informes sobre el desarrollo de África y sobre un programa a largo plazo de apoyo a Haití, con relación a los temas 6 y 7 c) del programa provisional. Por otro lado el "Informe sobre el milenio" del Secretario General (A/54/2000) presta atención concreta a estos asuntos, especialmente en las secciones relativas a un mundo sin miseria y a un mundo sin temor.

109. Entidades del sistema de las Naciones Unidas realizaron una gran labor el año pasado para aliviar las situaciones de crisis y posteriores a los conflictos. Ello incluye medidas ampliamente distintas: ayudar a iniciar la construcción de una nueva nación en Timor Oriental; socorro contra las inundaciones en Mozambique; iniciación de la reconstrucción de Kosovo; apoyo en medio del conflicto en Angola; y establecimiento de la paz permanente en Guatemala, por indicar sólo unas pocas. Este trabajo vital pero peligroso ha costado también vidas de funcionarios de las Naciones Unidas en varios países desgarrados por la guerra.

110. Acontecimientos y documentación recientes muestran que el "enfoque amplio" está demostrando su utilidad en esa coordinación como un elemento esencial para realizar operaciones eficaces y que se están utilizando diversas estructuras distintas de coordinación y colaboración. A la luz de la experiencia, es cada vez más posible considerar que "socorro" y "desarrollo" pueden muy bien ser una falsa dicotomía. Es cada día más claro que las situaciones, organizaciones, necesidades y financiación no son fácilmente clasificables en categorías y que puede ser contraproducente hacerlo. Puede que sea más importante considerar las necesidades y actividades "básicas" y "de fase posterior"; trascender la idea de la "entrega"; insistir en combinaciones flexibles de participación y dirección; comprender que hay muchos tipos de "lagunas" por cubrir; reconocer la importancia interrelacionada de muchos mandatos y responsabilidades de las Naciones Unidas; concentrarse en la sostenibilidad de la rehabilitación; y estimular la creación de capacidad nacional para ayudar a evitar la reaparición de los conflictos[50].

---

[50] El informe anual del coordinador residente de Angola afirmaba lo siguiente: "Los donantes bilaterales y multilaterales, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, realizaron simultáneamente actividades humanitarias, de rehabilitación y de desarrollo a lo largo de 1999". En el informe de otro coordinador residente se dice de esta manera: "Las políticas normales relativas a la asistencia humanitaria y de desarrollo no se pueden aplica a países como Liberia donde existe una situación compleja y difícil...". Y con respecto a Bosnia y Herzegovina se indica: "En esta compleja situación de rehabilitación

Medidas adoptadas en la sede

111. Las interconexiones entre los miembros de los departamentos, fondos y programas de las Naciones Unidas han dado a los Comités Ejecutivos creados en el marco del programa de reformas de las Naciones Unidas del Secretario General la posibilidad de ocuparse de las cuestiones de una manera más integrada. Pueden también realizar exámenes de situaciones de países particulares, con el fin de prestar asesoramiento y apoyo.

112. El Comité Permanente entre Organismos para la asistencia humanitaria, dirigido por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, comprende tanto los llamados organismos "de socorro" como los de "desarrollo". Se ocupa de cuestiones que tienen importancia para un amplio conjunto de agentes involucrados en situaciones nacionales de crisis. Con la reciente incorporación del FNUAP, todos los miembros del Comité Ejecutivo del GNUD son ahora también miembros del Comité Permanente entre Organismos para la asistencia humanitaria. Como el Coordinador del Socorro de Emergencia nombra a los coordinadores humanitarios en consulta con el Comité Permanente entre Organismos, y los coordinadores residentes normalmente actúan como coordinadores humanitarios, la relación es doblemente importante. Entre otros asuntos examinados recientemente en el Comité Permanente entre Organismos para la asistencia humanitaria figuran la orientación de los coordinadores humanitarios/residentes con respecto a las personas internamente desplazadas, la participación de los miembros del Comité Permanente entre Organismos en evaluaciones basadas en la competencia para la selección de coordinadores residentes y las conexiones entre los componentes humanitarios, de mantenimiento de la paz y políticos de las operaciones de las Naciones Unidas, especialmente en situaciones posteriores a conflictos.

113. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados ha expresado su preocupación por la relativa facilidad con que se realiza una asistencia humanitaria de emergencia, en comparación con la organización y financiación de una asistencia a más largo plazo orientada hacia el desarrollo que se precisa para consolidar la paz y reintegrar a los regresados en la sociedad. Para hacer frente a esta situación, se han dedicado recientemente considerables esfuerzos a abordar los mecanismos y capacidades institucionales que son pertinentes para las situaciones posteriores a los conflictos. Los jefes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y del Banco Mundial convocaron una mesa redonda inicial de donantes bilaterales, entidades de las Naciones Unidas y otras en la institución Brookings de Washington, D.C., en enero de 1999. El "Proceso de Brookings" de deliberaciones allí iniciado ha desembocado en misiones conjuntas del ACNUR, el Banco Mundial y el PNUD, comenzando con Sierra Leona, para vincular diversos componentes de la asistencia humanitaria, el establecimiento de la paz y el desarrollo.

114. En una medida conexa el Comité Permanente entre Organismos constituyó un grupo de referencia dirigido por el PNUD sobre la reinserción después de los conflictos. Esta actividad no se limita a los miembros regulares del Comité Permanente entre Organismos sino que incluye también al Banco Mundial (ahora

---

tras la guerra y transición económica, las actividades de los organismos de las Naciones Unidas no se pueden clasificar claramente en categorías".

miembro de pleno derecho de dicho Comité), la División de Asuntos Públicos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP), la Oficina del GNUD, el Representante Especial del Consejo de Seguridad de los Niños en los Conflictos Armados, y otros. El Grupo preparó un informe amplio, que analizó cinco tipos de lagunas y los factores que las agravaban: a) las lagunas institucionales entre las organizaciones de ayuda; b) las lagunas políticas en las prioridades de los donantes bilaterales; c) el vacío de autoridad nacional; d) la falta de sincronización entre las prioridades internas e internacionales; y e) las lagunas en el impulso y la sostenibilidad.

115. El informe recomendó varias medidas con respecto a la actuación de las Naciones Unidas, concentradas en: a) una planificación mejorada que se inicie antes, se extienda más y esté mejor relacionada con la recaudación de fondos; b) asociaciones estratégicas basadas en combinaciones de intereses específicos de los países y las regiones y conocimientos especializados de organizaciones multilaterales, bilaterales, ONG y el sector privado; c) exámenes institucionales de los organismos para reforzar los compromisos de coordinación, los vínculos de los programas, la financiación de las iniciativas y la capacitación del personal; d) nuevos mecanismos de financiación para proporcionar un apoyo "sin fisuras" a los países en todas las etapas de la crisis; y e) objetivos estratégicos confirmados e instrucciones específicas de los países y destinados a todos los representantes de categoría superior de las organizaciones de las Naciones Unidas, y la confianza en que se utilizará toda la capacidad del sistema para apoyar programas de recuperación posteriores a los conflictos sobre el terreno y colaborativos.

116. Basándose en ese informe, se están llevando a cabo varias misiones interinstitucionales en diversos países, cada una de ellas dirigida por una organización miembro del Grupo de Referencia distinta, con el fin de examinar la financiación, la coordinación y otros problemas importantes. Las misiones tienen por finalidad producir recomendaciones generales y específicas de los países, que desemboquen en un plan de acción del Comité Permanente entre Organismos.

117. Otro mecanismo es el Marco Interdepartamental para la Coordinación de la Prevención. Este mecanismo promueve consultas en relación con posibles emergencias complejas. Se inició en 1995 con la participación de la División de Asuntos Públicos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Humanitarios (actualmente Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios), y actualmente incluye también a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el PNUD, la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR), el UNICEF, el PMA y la OMS. Se ha invitado al Banco Mundial a participar. Esta entidad tiene por objeto apoyar actividades preventivas y crear unos mecanismos perfeccionados para la planificación y preparación para imprevistos. Se han realizado varias misiones conexas de investigación y planificación destinadas a aumentar el estado de preparación de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

118. Al término de la reunión mundial de los representantes residentes del PNUD, celebrada en Nueva York en marzo de 2000, la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios y el PNUD organizaron una consulta con 17 coordinadores residentes/humanitarios sobre la asistencia y la protección de las personas

internamente desplazadas, la seguridad del personal, los niños y los conflictos armados, y los vínculos y relaciones entre operaciones humanitarias, políticas y de mantenimiento de la paz, con inclusión de cuestiones dimanantes de las relaciones entre diversos representantes especiales del Secretario General.

119. El PNUD está tratando actualmente de redefinir su función en las crisis y situaciones posteriores a los conflictos y de recuperación. En abril de 2000, la Junta Ejecutiva del PNUD examinó un documento sobre diversas cuestiones (DP/2000/18) y un estudio de la Oficina de Evaluación sobre la función del PNUD en las crisis, las situaciones posteriores a los conflictos y las situaciones de recuperación. El Administrador del PNUD informó acerca de la labor actual y solicitó el apoyo de la Junta para trazar la estrategia futura. Propuso que el PNUD se concentrara en: a) el fortalecimiento de su apoyo al sistema de los coordinadores residentes/humanitarios; b) la expansión de su asociación con organizaciones y organismos esenciales de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas; c) el mejoramiento de las actividades preventivas económicas y sociales para ayudar a prevenir los conflictos y los desastres naturales; d) la realización de actividades de recuperación sostenible por medio de diversas prioridades y la financiación extrapresupuestaria de los programas; y e) el fortalecimiento de las capacidades de reacción de su propio mecanismo y personal. La Junta consideró el documento sobre las cuestiones como un "documento en curso" y pidió al PNUD que preparara un documento revisado para su período de sesiones de enero de 2001. Hubo un acuerdo general en que la labor del PNUD en esta esfera era importante; el PNUD tenía una presencia reconocida, como dijo el Administrador, "antes, durante y después de" las crisis, y tenía la responsabilidad de dirigir y de ejercer influencia mediante los puestos de coordinador residentes y coordinador humanitario.

Actividades realizadas en los países

120. Los informes anuales de los coordinadores residentes aportan un acervo de experiencias e ideas sobre las actividades posibles, las dificultades afrontadas, la colaboración promovida y el apoyo recibido y otorgado. A continuación se destacan algunos aspectos.

121. El equipo en Somalia adoptó un marco para la participación de las Naciones Unidas (diciembre de 1999). Ese marco esboza brevemente un conjunto de principios prácticos y de repercusiones y actividades programáticas conexas que han de adoptar los organismos operacionales de las Naciones Unidas. los principios son directos y concretos: a) actuar y hablar al unísono; b) sacar lecciones de la experiencia; c) aumentar al máximo la participación y capacidad de iniciativa somalíes; d) intensificar los esfuerzos de paz y reconciliación en Somalia; e) negociar las condiciones de acceso humanitario colectivo y de funcionamiento; f) salvaguardar la seguridad del personal; g) reforzar el órgano de coordinación de la ayuda de Somalia (bilateral, ONG y donantes de las Naciones Unidas); y h) actuar de consuno en el momento de entrar en acción y de separación. Como se indicaba en el documento marco, "los jefes de los organismos de las Naciones Unidas tienen conciencia de los beneficios

compartidos que se derivan de esos compromisos y aceptan colectivamente la responsabilidad de poner esos principios en práctica"[51].

122. En Sri Lanka el equipo en el país colaboró en la concepción de un "marco de las Naciones Unidas para actividades de socorro y rehabilitación" con miras a compartir información y a organizar una programación colaborativa. El Gobierno ha comenzado asimismo a elaborar ese marco, con el apoyo del Banco Mundial, el PNUD y los Países Bajos. Análogamente, se está procediendo a idear los documentos para efectuar un análisis coordinado y una planificación en Bosnia y Herzegovina, Liberia y el Congo. En Burundi, a pesar de que el año ha sido difícil, el equipo en el país, en consulta con otros donantes y ONG, elaboró un sistema muy completo de evaluación común para el país. En varios países, las cuestiones de ayuda humanitaria se están abordando en grupos temáticos, en los que a menudo participan representantes del Gobierno, donantes y ONG, además de entidades de las Naciones Unidas. En Rwanda todos los grupos temáticos están presididos por el Gobierno. Se han establecido sitios en la Web que abarcan la labor de las Naciones Unidas en varios países.

123. Los esfuerzos de mantenimiento de la paz después de los conflictos, llevados a cabo en el marco de mandatos políticos destinados a ayudar a reforzar a instituciones inexpertas en el contexto de los acuerdos de paz, constituyen un complemento importante de la asistencia internacional para restablecer el tejido económico y social de los países desgarrados por la guerra y reconstruir los cimientos para una paz sostenible. Varios informes importantes del Secretario General de estos últimos años han destacado este concepto[52]. Tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad han reconocido la importancia del establecimiento de la paz y la prevención de los conflictos[53]. En este contexto se ha encomendado a la Secretaría de las Naciones Unidas que establezca unas oficinas de apoyo al establecimiento de la paz en Liberia (1997), Guinea-Bissau (1999) y República Centroafricana (2000). Están en marcha planes para establecer otra en Tayikistán. Estas oficinas son el resultado de operaciones

---

[51] Entre los organismos, programas y oficinas competentes figuran la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, a cuyo frente está el Representante del Secretario General para Somalia, la FAO, el UNICEF, el UNIFEM, el PNUD, el ACNUR, la UNESCO, el PMA, la OMS y los coordinadores residentes/humanitarios.

[52] "Un programa de paz" (1992); "Suplemento de un programa de paz" (1995); "Renovación de las Naciones Unidas - programa de reforma" (1997); "Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África" (1998); "Informe anual sobre la labor de la Organización" (1999).

[53] En noviembre de 1998 y de nuevo en noviembre de 1999 el Consejo de Seguridad celebró debates abiertos sobre el mantenimiento de la paz y la prevención de los conflictos, respectivamente. Las declaraciones presidenciales emitidas al final de esos debates (S/PRST/1998/35 y S/PRST/1999/34) insistieron en la importancia de una respuesta internacional coordinada a las causas de fondo de los conflictos armados y en la necesidad de una estrategia global de establecimiento de la paz en la que participen todos los agentes involucrados, con inclusión de los organismos y órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y las instituciones financieras internacionales.

positivas de mantenimiento de la paz y de las primeras rondas de las elecciones nacionales y contribuyen a la coordinación sobre el terreno. Las actividades de una oficina de ese tipo suelen abarcar: a) el apoyo al gobierno para la consolidación de la paz, la promoción de la reconciliación nacional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas; b) la aportación de un marco para la armonización de los esfuerzos pertinentes de las Naciones Unidas; c) la asistencia para la destrucción de las armas; y d) la facilitación de las comunicaciones entre el gobierno, los Estados vecinos y las organizaciones regionales.

Enfoque del marco estratégico

124. Se ha reconocido durante cierto tiempo que las actividades de mantenimiento de la paz y de asistencia humanitaria y para el desarrollo de la comunidad internacional tienen que estar más sistemáticamente vinculadas, tanto conceptual como funcionalmente, para poder avanzar hacia el fortalecimiento del proceso de paz. El establecimiento con éxito de la paz se basa en: a) La reducción de las "faltas de conexión" entre la acción política y esos esfuerzos de asistencia en los países en crisis; b) un enfoque de principios que abarque las actividades políticas, de derechos humanos, humanitarias y de desarrollo de la comunidad internacional; c) una división eficaz del trabajo entre todos los interlocutores internacionales, con inclusión del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones regionales, las ONG y la comunidad de ayuda en general; y d) la garantía de la participación en el proceso a los interesados nacionales.

125. Como se ha informado anteriormente, el sistema de las Naciones Unidas ha elaborado un enfoque de marco estratégico, con el fin de "presentar un frente común" y de aplicar sistemáticamente un enfoque más basado en principios, unitario y coherente en los países en crisis. La Asamblea General aprobó concretamente el concepto en el párrafo 39 de su resolución 53/192. Para contribuir a poner en práctica este enfoque, se aprobaron en el CAC directrices de carácter general que en 1999 distribuyó a todos los interesados el Secretario General Adjunto. Esas directrices definen los principios, las medidas políticas generales y los arreglos institucionales, al mismo tiempo que son un instrumento conceptual común para determinar, analizar y dar prioridad a cuestiones y objetivos esenciales. El marco estratégico abarca todo el conjunto de las actividades de las Naciones Unidas en un país determinado y, teóricamente, las actividades de todos los agentes externos, así como la participación de los agentes internos. En función de las circunstancias locales, otros instrumentos, entre ellos el procedimiento de llamamiento unificado, la evaluación común para los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los programas estratégicos de reducción de la pobreza, el Marco Integral de Desarrollo, etc., podrán surtir efecto más tarde. Por otro lado, algunos elementos de este enfoque es posible que sean aplicables en otros países en diversas etapas de crisis o recuperación. (Por ejemplo, véase el caso de Somalia *supra*.)

126. La segunda aplicación del enfoque del marco estratégico se está actualizando actualmente en Sierra Leona (la primera aplicación está en curso en el Afganistán). Cuenta con un apoyo interdepartamental e interinstitucional de la Sede bajo la orientación del Secretario General Adjunto. La selección se convino el año pasado en el CAC, y cuenta con el apoyo del equipo de las

Naciones Unidas en el país, el Gobierno y la sociedad civil. El marco tratará de elaborar y vincular los esfuerzos políticos, de mantenimiento de la paz, humanitarios, de derechos humanos y de desarrollo de las Naciones Unidas. El Acuerdo de Paz de Lomé de julio de 1999 y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad constituyen un importante contexto a estos efectos. Los acontecimientos recientes de Sierra Leona acentuaron la importancia de ese enfoque global.

Recomendaciones

127. El Consejo quizá desee:

a) Alentar a la Secretaría y al sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, a seguir promoviendo esfuerzos colaborativos con respecto a diversas manifestaciones de un "enfoque global" que refleje una mayor armonización en el sistema pero que sea flexible y se adapte a las situaciones de los países individuales;

b) Invitar a los Estados Miembros y a otras organizaciones internacionales a colaborar con el sistema de las Naciones Unidas en la realización de programas globales más coherentes que respondan a los problemas complejos de los países en crisis;

c) Invitar a los Estados Miembros y a otras organizaciones internacionales a tratar de resolver las dificultades de los acuerdos de financiación fragmentados, con el fin de facilitar las aportaciones a las necesidades básicas y de fases posteriores;

d) Decidir examinar las cuestiones relacionadas con la asistencia humanitaria, el mantenimiento de la paz y el desarrollo de una manera más integrada;

e) Estimular la comprensión del establecimiento de la paz, insistiendo en las actividades de desarrollo económico y social y de buen gobierno, con el fin de ayudar a crear capacidades nacionales para prever y atenuar conflictos terribles y prevenir su resurgimiento; y

f) Instar a la Asamblea General a mantener el asunto en examen en el contexto de la próxima revisión de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en 2001, con inclusión de la evaluación de la aplicación del párrafo 39 de su resolución 53/192.

XII. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

128. La supervisión y evaluación se han abordado en resoluciones sucesivas de la Asamblea General sobre las actividades operacionales, las más recientes de las cuales son la 47/199, la 50/120 y la 53/192, en particular con el fin de:

a) Simplificar y armonizar los procedimientos relativos a la supervisión y evaluación, teniendo en cuenta la necesidad de concentrarse en las repercusiones y la sostenibilidad (párrafo 33 de la resolución 47/199 de la Asamblea General);

b) En lo que respecta a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que actúan en los países, con el fin de coordinar sus exámenes y evaluaciones periódicas de los programas, aplicar las enseñanzas derivadas de las actividades de supervisión y evaluación, incorporar los criterios de evaluación a todos los proyectos y programas en su etapa de diseño y promover una mayor colaboración en las cuestiones relacionadas con la evaluación a nivel de los países (párrs. 34 y 35 de la resolución 50/120 de la Asamblea General).

129. Más recientemente, en los párrafos 52 a 57 de su resolución 53/192, la Asamblea destacó la importancia de la supervisión y la evaluación, la necesidad de lograr que las enseñanzas sacadas se difundan y apliquen ampliamente en los procedimientos de programación del sistema y de reforzar las capacidades de los países receptores para llevar a cabo una supervisión eficaz de los programas, proyectos y los aspectos financieros y evaluaciones de las repercusiones de las actividades operacionales.

130. En los párrafos 8 a 11 de su resolución 1996/42 el Consejo Económico y Social pidió, entre otras cosas, que se realizaran evaluaciones conjuntas de las actividades operacionales, entre ellas evaluaciones temáticas y exámenes coordinados de los programas, utilizando al máximo posible la capacidad nacional en este esfera; reafirmó la necesidad de que el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas intensificara su examen y aplicase con mayor frecuencia las lecciones aprendidas de las actividades de supervisión y evaluación e instó a todas las entidades del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a que fijasen metas concretas para reforzar sus capacidades de supervisión y evaluación, que incorporasen dichas metas en sus planes de gestión respectivos para aplicar la resolución 50/120 de la Asamblea General y que intensificasen su cooperación para elaborar metodologías de supervisión y evaluación. En el párrafo 33 de su resolución 1996/6 el Consejo Económico y Social pedía a las entidades de las Naciones Unidas que siguieran promoviendo la creación de capacidad nacional para efectuar una supervisión y una evaluación de la repercusión eficaces.

131. El Secretario General ha consultado al sistema de las Naciones Unidas para determinar en qué medida esta legislación sigue siendo pertinente y útil, tanto para los evaluadores como para los colegas operativos dentro del sistema, en su apoyo a los Estados Miembros. En las respuestas, o no se han formulado comentarios sobre la legislación o se ha indicado que su contenido era pertinente y útil para los evaluadores y los colegas operativos. Ninguna entidad de las Naciones Unidas ha indicado que la legislación es inaplicable o entraña esfuerzos o costos poco razonables. Un organismo señaló que la colaboración entre organismos en la evaluación puede ser productiva y útil, pero los beneficios obtenidos por las organizaciones que colaboran deben ser sopesados en el contexto de las dificultades logísticas y de otro tipo inherentes a la realización de esas evaluaciones.

132. En general, en lo que concierne a la aplicación concreta de las resoluciones, se han producido algunos acontecimientos positivos. No obstante, teniendo presente la ausencia general de reservas entre los organismos del sistema con respecto a la legislación, el grado en que se ha aplicado efectivamente es algunas veces irregular y un obstáculo a la eficacia. Por ejemplo, la prueba de que existe por lo menos una evaluación de la repercusión es que los exámenes y las evaluaciones conjuntos de los programas siguen siendo

raros y que a causa de ello cuestiones que afectan a todo el programa en el plano de los países pueden no ser examinadas. En este caso particular, en un país que participa en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), se observó que la mayor parte de las evaluaciones de programas individuales se habían ocupado brevemente de la eficacia de los componentes de capacitación, pero no existía ningún análisis de la eficacia global de diferentes tipos de capacitación.

133. Ha habido, no obstante, ciertos acontecimientos positivos en lo que respecta a la aplicación concreta de las resoluciones. Verbigracia, en un esfuerzo por intensificar la concentración en los resultados, el PNUD ha introducido un sistema de gestión basado en los resultados en 1998, concentrándose en las consecuencias de todo el conjunto de intervenciones del PNUD, no sólo las basadas en los proyectos, sino también las relacionadas con las actividades de fomento. En junio de 2000 el PNUD informará por primera vez sobre su rendimiento mundial en un informe de evaluación orientado a los resultados. El PNUD está poniendo asimismo a prueba una nueva metodología para evaluar la repercusión de los proyectos.

134. El UNICEF está actualmente poniendo a prueba sobre el terreno una política relativa a los programas recientemente revisada y un manual de procedimientos y un conjunto de capacitación de acompañamiento, que trata de reforzar los aspectos del diseño de programas, que son esenciales para la evaluación. Esto incluye: a) una distinción más neta entre las fases de evaluación y de análisis para efectuar una elaboración más clara de las razones de ser del programa y prestar mayor atención a objetivos y estrategias mensurables, tanto en el examen quinquenal como en la planificación anual; b) el fortalecimiento de los vínculos lógicos entre objetivos, actividades, resultados previstos e indicadores de los programas y proyectos; c) la planificación de las actividades de supervisión y evaluación en relación con esos objetivos e indicadores en el plan integrado de supervisión y evaluación; y d) la conexión de la formulación del programa como los instrumentos de administración del programa orientados a los resultados.

135. El UNICEF considera que los exámenes a mitad de período forman parte integrante de las recomendaciones relativas a los programas de los países aprobadas por la Junta. Todos los equipos de las Naciones Unidas en los países participan, conjuntamente con los ministerios técnicos del gobierno del país anfitrión. Los exámenes de mitad de período pueden desempeñar un papel importante en el acuerdo del sistema de las Naciones Unidas sobre las prioridades temáticas del SEP y del MANUD.

136. El FNUAP indica que sus oficinas en los países invitan regularmente a representantes del sistema de las Naciones Unidas a sus exámenes periódicos, como los exámenes anuales y los exámenes de mitad de período y señala que en los países en los que el proceso del MANUD ha comenzado, se prevé que aumentarán las posibilidades de proceder a exámenes y evaluaciones conjuntos. En cuanto a las lecciones aprendidas, en 1999 se lograron mejoras para permitir el acceso a las conclusiones de las evaluaciones temáticas en el sitio del FNUAP de la web e Internet. Ahora es posible tener acceso no sólo a los informes íntegros, sino también a extractos por tema. El FNUAP tiene asimismo la intención de recurrir más plenamente a la utilización del Intranet del Fondo para difundir las

conclusiones de las evaluaciones así como síntesis de esas conclusiones, análisis de los exámenes de mitad de período y otros exámenes de los programas.

137. En lo que concierne a la simplificación, armonización y mayor transparencia de los procedimientos relacionados con la supervisión y evaluación, por lo menos un organismo advirtió que, si bien esto es un bueno consejo para los organismos individuales, puede resultar difícil armonizar los esfuerzos entre los diversos organismos de las Naciones Unidas, en particular en lo que respecta a la supervisión. Afirman que las prescripciones, la complejidad y los procedimientos de la supervisión dependen de varios factores, como la financiación, la dotación de personal, las capacidades, los objetivos de los programas, etc. Hay mucho trabajo por hacer en cada organismo para aumentar al máximo los esfuerzos en esta esfera. Dicho esto, en los países sigue habiendo margen para aumentar la armonización y transparencia de los procedimientos. Esta cuestión se puede abordar (como ya se hace en varios países) en el contexto del MANUD.

138. La FAO indica que la aplicación de las lecciones de la evaluación es, y ha sido durante largo tiempo, reconocida como la razón de ser fundamental de la evaluación. Todos los informes de evaluación se espera que extraigan lecciones y señalen cuestiones fundamentales a la atención de la dirección, y así ha sucedido efectivamente. El Servicio de Evaluación de la FAO viene publicando desde 1990 informes de síntesis anuales y otros informes periódicos sobre las evaluaciones de los proyectos, con el fin de difundir dentro de la organización las principales conclusiones, enseñanzas y cuestiones dimanantes de las evaluaciones de los proyectos. En breve se establecerá un sitio de evaluación de la FAO en la web.

139. El Centro Internacional de Capacitación indicó que acababa de completar su primera evaluación de un país, que era el examen de la repercusión del Centro del decenio de 1970 al de 1990 en Sri Lanka.

140. En cuanto al fortalecimiento de las capacidades de los países receptores en evaluación, algunos de los organismos más reducidos, como el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, indican que tienden a dejar esta cuestión principalmente a otros organismos con un mandato más amplio. Se está dando, sin embargo, una renovada importancia al empleo de evaluadores nacionales, que apoya este objetivo.

141. En general, de las respuestas recibidas parece deducirse que existe en el sistema la voluntad de avanzar en las direcciones propuestas por la Asamblea General, aunque esta voluntad varía de una entidad a otra y de un tema a otro. El MANUD, en particular, parece aportar una posibilidad importante de lograr progresos en la supervisión y evaluación en los países. Puede que para ello haga falta prestar una particular atención a la próxima evaluación de la repercusión del proceso del MANUD tal como se encomendaba en la resolución 53/192. Se ha dicho poco y se ha hecho poco en el marco de la comunidad dedicada a la evaluación para plantear la repercusión global del organismo interesado o de programas importantes concretos. En este contexto, se acogen con satisfacción iniciativas como los experimentos del PNUD con evaluaciones de las repercusiones de los proyectos, así como el informe anual orientado a los resultados, que merecen ser objeto de un examen más detenido y quizá de una mayor elaboración a la luz de las enseñanzas aprendidas.

Recomendación

142. Como es preciso intensificar los esfuerzos para aplicar la legislación vigente sobre supervisión y evaluación, el Consejo quizá desee proseguir el examen del tema y pedir al Secretario General que informe sobre sus progresos al período de sesiones de 2003 del Consejo Económico y Social.

XIII. FOMENTO DE LA CAPACIDAD

143. El párrafo 37 de la resolución 53/192 de la Asamblea General reafirma que el fomento de la capacidad y su sostenibilidad deben ser explícitamente considerados como una meta de la asistencia proporcionada por las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en los países, a fin de reforzar la capacidad nacional, entre otras, en las esferas de formulación de políticas y programas, gestión del desarrollo, planificación, ejecución, coordinación, supervisión y examen.

144. En el sistema de las Naciones Unidas ha habido una constante continuidad a este respecto. El CCCPO aprobó en marzo de 2000 una nota de orientación sobre el fomento de la capacidad, en nombre del CAC, que se basa ampliamente en las lecciones aprendidas gracias a las evaluaciones de las repercusiones encomendadas por la Asamblea General y en un seminario, celebrado en Ginebra en julio de 1999, en el que participaron representantes de los países receptores y del sistema de las Naciones Unidas.

145. En 1999 y 2000 el PNUD y el UNICEF han participado en un proceso de estudio del concepto de fomento de la capacidad y desarrollo de la capacidad, así como de metodologías y mecanismos prácticos para su planificación y supervisión. Por intermedio de este proceso, el UNICEF y el PNUD han ampliado asimismo el debate iniciando un diálogo con otros asociados, principalmente las Naciones Unidas, pero también con donantes y ONG. El PNUD y el UNICEF celebraron también un seminario conjunto en Harare en septiembre de 1999 para obtener directrices prácticas con respecto al fomento de la capacidad.

146. El sistema de las Naciones Unidas, y muy en particular los organismos especializados, sigue teniendo ciertas dificultades para sacar enseñanzas de su experiencia durante el decenio de 1980 y, más recientemente, en respuesta a peticiones para que así se haga como aportación al examen trienal amplio de política. Muchos organismos especializados habían contribuido en años anteriores, habitualmente con fondos del PNUD, al establecimiento y fortalecimiento de una amplia variedad de institutos, centros de capacitación y diversas instituciones de planificación. Muchas de estas instituciones se crearon o reforzaron con éxito, aunque varias de ellas ya no existen o desempeñan funciones diferentes. Por consiguiente, quizá sea necesario preguntar el por qué y volver a examinar el concepto original de lo que se considera un éxito en el fomento de la capacidad. Una lección puede que sea que la capacidad de transformarse, para adaptarse a un entorno cambiante, ha de ser una característica importante del fomento de la capacidad.

147. Como la primera ronda de evaluaciones de la repercusión sugiere, el aumento de la capacidad es un proceso arriesgado e interminable y, en consecuencia, conviene que todas las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas, así como los Estados Miembros interesados, evalúen su

experiencia y enfoques corrientes, con miras a extraer las lecciones aprendidas y prácticas recomendadas que fluyen de ellas. Este tipo de examen contribuiría igualmente a una mejor comprensión de lo que razonablemente pueden esperar las diferentes partes del sistema de las Naciones Unidas en el marco temporal establecido por medio de su apoyo al fomento de la capacidad. El Consejo Económico y Social, en consecuencia, debe mantener su interés en este tema y supervisar el desarrollo de un enfoque sistémico y de todo el sistema y la identificación de las previsiones razonables.

Seguimiento en curso

148. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está llevando a cabo una segunda ronda de evaluaciones sobre el impacto. Como el elemento esencial de estas evaluaciones es el fomento de la capacidad y la erradicación de la pobreza, se deberían sacar otras lecciones una vez que se completen en 2001. Entre las cuestiones particulares a las que es necesario prestar atención cabe mencionar no sólo las expectativas razonables, sino también el concepto de "sostenibilidad". El resumen de las evaluaciones anteriores hace hincapié en que el fomento de la capacidad es un proceso complejo y constante. A plazo medio, conviene que el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros tengan una idea clara de qué es una capacidad "sostenible", qué hace falta para lograrla y qué es conveniente sostener.

Recomendaciones

149. El Consejo quizá desee:

a) Pedir a los órganos rectores de todas las entidades de las Naciones Unidas que participan en actividades de fomento de la capacidad que agrupen en forma sencilla y sucinta las principales lecciones de su experiencia, como una guía para la programación y ejecución futuras, y que faciliten los resultados para su utilización en la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales en 2001;

b) Pedir a las entidades de las Naciones Unidas que participan en el fomento de la capacidad que indiquen sus planes para el seguimiento futuro del párrafo 37 de la resolución 53/192 de la Asamblea General y que aporten los resultados al período de sesiones de 2001 del Consejo Económico y Social.

LOS 74 PAÍSES DEL MANUD[a]

Países		*Fecha inicial del ciclo de programación armonizado*	*SEP*	*MANUD*	*PLIU*	*DERP*	*MID*
África							
Burkina Faso	*PMA*	2001	En curso			x	
Burundi	*PMA*	2001	Completadoa		♦		
Chad	*PMA*	2001	Completado	Planificado		x	
Comoras	*PMA*	2001	En curso				
Côte d'Ivoire	*PMA*	2002	En curso			x	✓
Eritrea	*PMA*	202	En curso		♦		✓
Etiopía	*PMA*	202	Completado	Planificado	♦	x	✓
Gabón		202	Revisado	Planificado			
Gambia	*PMA*	2002	Completado			x	
Ghana		*2001*	*Revisado*	*Completado*		x	✓
Guinea	*PMA*	2002	Planificado			x	
Kenya		*2004*	*Completado*	*Completado*		x	
Madagascar	PMA	*2004*	*Completado*	*Completado*		x	
Malawi	PMA	*2002*	*En curso*	*Completado*		x	
Malí	PMA	*2003*	*Completado*	*Completado*		x	
Mauricio		2001	Completado	Planificado			
Mozambique	PMA	*2002*	*Completado*	*Completado*		x	
Namibia		*2001*	*Completado*	*En curso*			
Nigeria		2002	En curso	Planificado			
República Centroafricana	*PMA*	2002	En curso		♦	x	
República Unida de Tanzanía	*PMA*	2002	En curso		♦	x	

[a] Los 74 países del MANUD comprenden 18 países experimentales, así como todos los países con un ciclo de programación armonizado para el que se requiere un MANUD; otros 38 países han completado o iniciado una evaluación común.

Países		*Fecha inicial del ciclo de programación armonizado*	*SEP*	*MANUD*	*PLIU*	*DERP*	*MID*
Rwanda	*PMA*	2001	En curso			x	
Santo Tomé	*PMA*	2002	Completado	Planificado		x	
Senegal		*2002*	*Completado*	*Completado*		x	
Sudáfrica		*2002*	*Completado*	*En curso*			
Swazilandia		2001	Completado	En curso			
Togo	*PMA*	2002	En curso	Planificado			
Uganda	*PMA*	2001	En curso		♦	x	✓
Zambia	*PMA*	2002	Completado	Planificado		x	
Zimbabwe		*2000*	*Completado*	*Completado*		x	
Total parcial: 30							
Asia							
Bangladesh	*PMA*	2001	En curso			x	
Bhután	*PMA*	2002	Planificado				
Camboya	*PMA*	2001	Completado	En curso		x	
China		2001	Completado	En curso			
Fiji		2002	Planificado				
Filipinas		2005	-	Completado			
India		2003	Completado	Completado			
Indonesia		2001	En curso		♦		
Mongolia		2002	En curso				
Nepal		2002	Completado	En curso			
Rep. Democrática Popular Lao		2002	En curso			x	
Sri Lanka		2002	En curso				
Tailandia		2002	Completado	Planificado			

Países		*Fecha inicial del ciclo de programación armonizado*	*SEP*	*MANUD*	*PLIU*	*DERP*	*MID*
Viet Nam		2001	Completado	Revisado		x	✓
Total parcial: 14							
Estados Árabes							
Argelia		2002	En curso	Planificado			
Egipto		2002	En curso				
Líbano		2002	Completa	Planificado			
Marruecos		*2002*	*Completado*	*Completado*			✓
República Árabe Siria		2001	Completado	En curso			
Sudán		2002	Completado		♦		
Túnez		2002	En curso	Planificado			
Yemen	*PMA*	2002	En curso				
Total parcial: 8							
América Latina							
Bolivia		2001	En curso	Planificado		x	✓
Brasil		2002	Planificado				
Colombia		2002	Completado	En curso			
Costa Rica		2002	En curso				
Cuba		2002	En curso	Planificado			
El Salvador		2002	Planificado				
Guatemala		*2001*	*En curso*	*En curso*			
Guyana		2001	Completado	En curso		x	
Haití	*PMA*	2001	En curso	Planificado		x	
Honduras		2001	En curso			x	
Jamaica		2001	En curso	Planificado			
México		2002	En curso	Planificado			
Nicaragua		2002	En curso	Planificado		x	
Panamá		2002	En curso	Planificado			
Paraguay		2002	Planificado				

Países	*Fecha inicial del ciclo de programación armonizado*	*SEP*	*MANUD*	*PLlU*	*DERP*	*MID*
Perú	2001	Completado	En curso			
República Dominicana	2002	Completado	Planificado			✓
Venezuela	2002	En curso				
Total parcial: 18						
Europa/CEI						
Georgia	2001	En curso			x	
República de Moldova	2002	Completado	Planificado		x	
Rumania	*2000*	*Completado*	*Completado*			✓
Turquía	2001	En curso				
Total parcial: 4						
Totales	*74 países* MANUD países pilotos (*en cursivas*) 18	*34* *Completados*	*13* *completados*			

Fuente: DGON-12/4/00.

Abreviaturas

CEI: Comunidad de Estados Independientes
DERP: Documento sobre la estrategia para la reducción de la pobreza, que se preparará en el año fiscal 2000 o en el año fiscal 2001 (*Banco Mundial - FMI*)
MANUD: Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MID: Marco Integral de Desarrollo (*Banco Mundial*)
PLlU: Procedimiento de llamamiento unificado
PMA: País menos adelantado
SEP: Sistema de evaluación por países

Anexo

Proceso de gestión de la aplicación de la resolución 53/192 de la Asamblea General y resoluciones conexas

Índice

		Página
I.	Financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas	50
II.	Marcos y programación estratégicos	51
III.	Sistema de coordinadores residentes	55
IV.	Descentralización y delegación de atribuciones	57
V.	Simplificación y armonización	58
VI.	Locales comunes y servicios administrativos compartidos	59
VII.	Sociedad civil	60
VIII.	Seguimiento de las conferencias mundiales	61
IX.	Género y desarrollo	62
X.	Fomento de la capacidad	65
XI.	Asistencia humanitaria	66
XII.	Dimensión regional	68
XIII.	Cooperación Sur-Sur y cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo	69
XIV.	Supervisión y evaluación	70
XV.	Evaluación de las repercusiones	71
XVI.	Banco Mundial y bancos regionales	72

I. Financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas e informes estadísticos

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
Párrafos 7 a 16 de la resolución 53/192 de la Asamblea. Es preciso que las cuestiones relativas a recursos y financiación se aborden en el plano gubernamental. Mediante las deliberaciones sobre estrategias de financiación realizadas en las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas y las decisiones adoptadas recientemente por las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas podría invertirse la tendencia a la disminución de los recursos básicos y conferirse previsibilidad, continuidad y seguridad a la financiación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo. Ello puede tener consecuencias importantes para una amplia gama de cuestiones tratadas en la resolución 53/192 y para la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para atender las necesidades de los países receptores.	Invertir la tendencia a la disminución de los recursos básicos y conferir previsibilidad, continuidad y seguridad a la financiación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo con el fin de aumentar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para atender las necesidades de los países receptores	Nuevo proceso de promesas de contribuciones en el 2000; Informe del Secretario General al Consejo Económico y Social sobre la situación financiera global de los fondos y programas de las Naciones Unidas (2000).	Adopción de medidas por las Juntas en 1999; Aplicación del marco de financiación multianual aprobado por las Juntas Ejecutivas; La Junta Ejecutiva del PNUD pidió al Administrador que comunicara a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2000 propuestas de revisión y actualización del marco de financiación multianual, en la forma requerida, indicaciones sobre cómo se tenían en cuenta las lecciones aprendidas con el ciclo del marco de financiación multianual. El informe debería incluir también una parte sobre la evolución y aplicación de los planes de actividades del PNUD aprobados, 2000-2003; Consejo Económico y Social 2000. Medidas que se han de adoptar respecto de las propuestas de la Junta Ejecutiva.	Gobiernos Asamblea General Consejo Económico y Social Juntas Ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas Fondos y programas de las Naciones Unidas Naciones Unidas/ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales CCCPO Organizaciones del sistema de las Naciones unidas
Los informes del Secretario General al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General seguirán suministrando información estadística sobre las tendencias de los recursos de las actividades operacionales para el desarrollo en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Los fondos y programas también presentarán informes por conducto de sus juntas ejecutivas respectivas al Consejo Económico y Social, de conformidad con la resolución 1998/27 del Consejo y los párrafos 16, 58, 61 y 62 de la resolución 53/192 de la Asamblea Directrices del CCCPO redactadas en 1999				

II. Marcos y programación estratégicos

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
MANUD - Resolución 53/193 de la Asamblea General, párrafos 17 a 22 y 63 relativos al MANUD, párrs. 22 y 31 sobre el SEP (teniendo en cuenta los párrs. 18 a 20), párr. 21 relativo a la nota sobre la estrategia del país. Resolución 50/120 de la Asamblea General, párrs. 14 y 17 a 19 relativos a la nota sobre la estrategia del país, párr. 28 sobre el enfoque de los programas, y párr. 45 relativo a la nota sobre la estrategia del país (base de datos comunes) La Asamblea General ha pedido al Secretario General que informe, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre los resultados de una evaluación de la repercusión del MANUD en las actividades sobre el terreno como parte integrante de la próxima revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales (párr.63 de la resolución 53/192)	El **MANUD** deberá promover una respuesta del sistema de las Naciones Unidas coherente, cooperativo y acorde con las necesidades de los países Participación plena de los gobiernos en la formulación del Marco de Asistencia Participación plena y activa de los organismos especializados en la preparación del Marco de Asistencia El MANUD facilitará la contribución de las Naciones Unidas al seguimiento coordinado de las conferencias mundiales	Aumento gradual del número de MANUD concluidos cada año Supervisión continua de la aplicación de los MANUD, prestando especial atención a: - el carácter acorde con las necesidades de los países, cooperativo y coherente de los MANUD - el asentimiento del gobierno receptor - el grado de participación de los organismos especializados	Directrices, revisadas sobre la base de las enseñanzas obtenidas durante la fase experimental y la orientación de la Asamblea General y compartidas con los equipos en los países (*abril de 1999*) y complementadas por un centro de recursos de CD-Rom Mecanismos de aprendizaje y dispositivos de apoyo para ayudar a los equipos en los países en la formulación del SEP y el MANUD iniciada: - lanzamiento de la red de coordinadores residentes (completada: oct. de 99)	GNUD y red de sus programas Oficina del Grupo de Desarrollo Sistema de coordinadores residentes/equipos en los países de las Naciones Unidas
La Asamblea General ha pedido también al Secretario General que informe anualmente al Consejo Económico y Social sobre el MANUD (párr. 63 de la resolución 53/192) La Asamblea General ha definido las características generales del MANUD y su proceso de formulación (párrs. 17 a 22 de la resolución 53/192) El Consejo Económico y Social ha tomado nota de los progresos logrados en la introducción del MANUD y del SEP (resolución E/1996/6, párrs. 6 y 7) y ha estimulado a los fondos y programas para que traten de lograr un MANUD que promueva una respuesta del sistema de las Naciones Unidas coherente, cooperativa y acorde con las necesidades de los países para producir una mayor repercusión en los países plenamente compatible y en apoyo de las prioridades nacionales.	Participación de sus asociados en el desarrollo en los preparativos del MANUD El GNUD está aplicando un mayor apoyo al SEP/MANUD, incorporando un componente de evaluación común para los países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los equipos en los países y a la capacitación de los coordinadores residentes. Se está procurando incorporar el SEP/MANUD a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.	- el seguimiento coordinado de las conferencias mundiales - la participación de los asociados	- establecimiento de una red de aprendizaje para determinar y compartir las prácticas recomendadas mediante el examen de los documentos relativos al SEP y al MANUD (completado: nov. de 99) - capacitación de promotores del SEP/MANUD para que presten asistencia directa a los equipos en los países (completada: fev. de 2000)	CCCPO, incluido el grupo de trabajo sobre el sistema de coordinadores residentes y sus organizaciones miembros Comisiones regionales

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
El Consejo Económico y Social (resolución E/1999/6, párr. 8) ha pedido a los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, y al sistema de coordinadores residentes, que garanticen la utilización compartida constante del SEP y del MANUD, prestando particular atención a la participación de organismos sin representación en los países y las comisiones regionales, teniendo en cuenta la dimensión del desarrollo regional. .	El GNUD ha establecido una red de aprendizaje sobre el SEP/MANUD como mecanismo de aprendizaje en todo el sistema, suministrando información sustancial a los equipos en los países y como instrumento para aprender las enseñanzas y prácticas recomendadas. El GNUD seguirá supervisando la aplicación del sistema de evaluación común para los países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, produciendo informes trimestrales.	Los resultados permitirán elaborar un informe a las Juntas Ejecutivas y al Consejo Económico y Social *en 1999 y 2000* y a la Asamblea General *en 2001* sobre la evaluación de las repercusiones del MANUD en la esfera de las actividades operacionales	Talleres sobre SEP/MANUD organizados con entidades de las Naciones Unidas para promover la participación directa y el apoyo coherente a los equipos en los países con respecto al SEP y el MANUD (completado: se informó a 330 funcionarios en 19 entidades de las Naciones Unidas de julio a noviembre de 99). 29 de marzo de 2000: primero de los 4 talleres de las comisiones regionales	
SEP - La Asamblea General observa la importancia del sistema de evaluación por países para la formulación del Marco de Asistencia (párr. 21 de la resolución 53/192; véanse también los párrs. 18 a 20 relativos a los participantes en la formulación del MANUD)	SEP - Aplicación en la mayor parte de los países receptores del SEP (cuando proceda) para el año 2001, con lo cual se logrará un sistema de evaluación común de calidad con actualización regular y mejoramientos constantes. Proceso con un alto grado de participación El SEP debe servir de base esencial para la formulación eficaz del Marco de Asistencia	Número de países en que se ha aplicado un proceso o documento del SEP. Informar al Consejo Económico y Social sobre el Marco de Asistencia. Utilización del SEP para la formulación del MANUD. Presentación de la evaluación de los resultados del MANUD al Consejo Económico y Social en 2001	Disposiciones de supervisión del MANUD establecidas por medio de un nuevo anexo al informe anual de 1999 de los coordinadores residentes y aportaciones de la red de aprendizaje Interacción con los órganos rectores: presentación del equipo en la India al período de sesiones conjunto de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD/FNUAP y el PMA (terminación: enero de 2000) 74 países en diversas etapas del establecimiento del MANUD en 2000. En febrero de 2000, 13 terminaron el MANUD	

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
			42 sistemas de evaluación por países quedarán completados y 51 en curso en febrero de 2000 8 SEP se revisarán sobre la base de las nuevas directrices sobre el sistema Todos los países incluidos en la etapa experimental del MANUD tendrán que realizar primero una evaluación común por países (16 en 1999 y 40 en 2000)	
La Asamblea General pide que se sigan simplificando, armonizando y racionalizando los procedimientos para preparar bases de datos comunes del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, en consulta con los gobiernos nacionales (párr. 31 de la resolución 53/192 y párr. 45 de la resolución 50/120)	Mejorar la colaboración de las Naciones Unidas, incluida la movilización de la capacidad de análisis y operacional disponible en todo el sistema de las Naciones Unidas, lo cual producirá una mayor unidad de propósitos, la promoción de los valores de las Naciones Unidas y el seguimiento de las conferencias mundiales, así como mayor repercusión en la estrategia y el proceso nacional de desarrollo Fortalecimiento de las bases de datos comunes, incluida la elaboración y utilización de un conjunto de indicadores del sistema de evaluación común, preparado en colaboración con el país y las Naciones Unidas	Grado de participación de las entidades de las Naciones Unidas que no tienen oficina en el país del SEP Aportación del SEP al seguimiento de las conferencias mundiales Existencia de una base de datos y de una capacidad nacional de evaluación común para apoyar las evaluaciones y los análisis y supervisar las tendencias	Apoyo de las sedes de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a esa participación. Función activa del CCCPO. Prioridad del SEP y del sistema de apoyo al fortalecimiento del sistema de información nacional y a la elaboración de un conjunto de indicadores del SEP basado en las directrices de ese sistema	

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
Nota sobre la estrategia del país - La Asamblea General reiteró el carácter voluntario de la nota sobre la estrategia del país y reconoció implícitamente su función, cuando corresponda, en la preparación del MANUD ya que éste refleja las prioridades nacionales (párr. 21 de la resolución 53/192, en que se reiteraba el concepto ya señalado en el párr. 17 de la resolución 50/120 Enfoque por programas - La Asamblea General pide al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que siga mejorando la definición y las directrices del enfoque por programas. Si bien el CCCPO ha formulado nuevas directrices, sigue pendiente la cuestión de las medidas necesarias para asegurar que las directrices nuevas se tengan adecuadamente en cuenta en las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, en particular teniendo presentes los nuevos mecanismos como el Marco de Asistencia y el sistema de evaluación por países.			El CCCPO aprobó, en su período de sesiones de 21 a 25 de septiembre de 1998, un conjunto de directrices sobre el enfoque por programas (véase manual del CCCPO, el enfoque por programas, marco común)	

III. Sistema de coordinadores residentes

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
Sistema de coordinadores residentes, comités sobre el terreno y grupos temáticos La Asamblea General subrayó la necesidad de aumentar la complementariedad y de evitar la duplicación sobre el terreno en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, respetando plenamente los mandatos de cada una de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (párrs. 5 y 6 de la resolución 53/192) En su resolución 53/192 la Asamblea General ha pedido al Secretario General que siga promoviendo la participación del sistema de coordinadores residentes, que adopte un enfoque más consultivo en el marco del sistema de las Naciones Unidas y que recurra más a los grupos temáticos (párr. 23 de la resolución 53/192 y párr. 36 de la resolución 50/120). La Asamblea General apoya las iniciativas del GNUD encaminadas a mejorar el sistema de coordinadores residentes (párr. 25 de la resolución 53/192 y párrs. 37 y 38 de la resolución 50/120 que incluye la petición de elaborar directrices comunes).	Seguir fortaleciendo el carácter participativo del sistema de coordinadores residentes (incluso mejorando la selección, certificación, evaluación y capacitación) Mejorar el desempeño de los comités a nivel de oficina exterior examinando sistemáticamente los proyectos de programas para el país y los programas y proyectos sectoriales, antes de su aprobación. Incluir los centros de coordinación nacionales en el resultado del proceso de examen. Actualizar esa función teniendo en cuenta la introducción del Marco de Asistencia	El Grupo Asesor Interinstitucional sobre Coordinadores Residentes se reúne regularmente. Se evaluará la aptitud de todos los candidatos al puesto de coordinador residente.	Revisión de las directrices relativas al sistema de coordinadores residentes (realizada) El Grupo de Trabajo sobre coordinadores residentes del CCCPO se ocupará de las cuestiones que afecten a todo el sistema (en curso) Para el 2000 se evaluará la aptitud de todos los candidatos a coordinador residente Evaluación de la valoración de las aptitudes (marzo de 2000) Aplicación del Programa de Acción del GNUD sobre el sistema de coordinadores residentes (en curso) Aplicación del nuevo procedimiento de selección de coordinadores residentes y mantenimiento de la reserva de candidatos Se establece un nuevo sistema de evaluación y capacitación	CCCPO y su Grupo de Trabajo sobre el sistema de coordinadores residentes GNUD y su Comité Ejecutivo y órganos subsidiarios pertinentes, incluido el Comité Directivo sobre la evaluación de las aptitudes de los coordinadores residentes Oficina del Director General Naciones Unidas/ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales PNUD/Oficina de Recursos Humanos
	Mejorar el desempeño de los grupos de trabajo, incluso en el contexto del MANUD y del SEP Determinar el apoyo a los coordinadores residentes, el personal de apoyo, las comunicaciones, las redes, las “prácticas recomendadas”, etc.	Perfeccionar el programa de evaluación de las aptitudes de los candidatos a coordinadores residentes (para junio de 2000) Aumentar el número de coordinadoras residentes (examen a mitad del año y a final del año por el GNUD)	Examen de la evaluación del programa de evaluación de aptitudes y propuestas para la evaluación futura de las aptitudes Aumento del número de coordinadoras residentes (con arreglo a las decisiones del Comité Ejecutivo del GNUD de 7 de diciembre de 1999). Para mayo de 2000 entre los coordinadores residentes figurarán 29 mujeres.	

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
	Mejorar los informes anuales de los coordinadores residentes Mejorar la unificación de los informes anuales de los coordinadores residentes	Aumentar el número de coordinadores residentes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (examen por el GNUD en septiembre de 2000) Sobre la base del análisis de los informes anuales de los coordinadores residentes adoptar las medidas necesarias (anualmente)	Aumentar el número de coordinadores residentes de los organismos distintos del PNUD. En 1999 el número de coordinadores residentes no procedentes del PNUD aumentará en 6 y llegará a 23	

IV. Descentralización y delegación de atribuciones

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
Párrafo 29 de la resolución 53/192 de la Asamblea. Es preciso atender a las necesidades y prioridades de los países receptores, obrar con flexibilidad y descentralizar las actividades operacionales a nivel nacional, así como continuar aplicando medidas de esa índole para que los programas tengan más en cuenta esas necesidades y prioridades y den mejores resultados. En el párr. 31 de la resolución 50/120 se pedía también a los órganos rectores de todos los fondos, programas y organismos especializados que siguieran trabajando para lograr que se ampliaran las facultades de las oficinas exteriores hasta que éstas llegaran a ser iguales y uniformes en la mayor medida de lo posible.	Aumentar la descentralización y delegación de atribuciones por las diversas organizaciones de las Naciones Unidas para lograr una mayor flexibilidad que permita atender a las necesidades y prioridades de los países receptores y conseguir la máxima igualdad y uniformidad posibles en la delegación de atribuciones.	Adopción de medidas por todas las organizaciones y órganos rectores respectivos, según proceda, en 1999-2000. Informe de seguimiento que incluya los resultados de la evaluación para el período de sesiones sustantivo del Consejo del año 2000.	Medidas de gestión y decisiones intergubernamentales Todas las organizaciones y sus órganos rectores respectivos adoptarán medidas, según proceda, en 1999-2000 PNUD: “El camino hacia el futuro”. Planes del Administrador para las actividades durante el período 2000-2003	Organizaciones particulares del sistema de las Naciones Unidas CCCPO CCCA Otros órganos competentes

V. Simplificación y armonización

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
Párrafos 31 a 33 y 51 de la resolución 53/192 de la Asamblea. La Asamblea pide que se sigan simplificando, armonizando y racionalizando los procedimientos para ejecutar sobre el terreno las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y preparando bases de datos comunes; que los fondos y programas adopten medidas concretas y establezcan calendarios para fomentar la simplificación y armonización de los procedimientos; que se promueva una mayor coherencia en la presentación de los presupuestos en las sedes y sobre el terreno; que se promueva, mejore y amplíe la ejecución nacional, inclusive mediante la simplificación y el fortalecimiento de los procedimientos pertinentes, a fin de contribuir a la promoción de la propiedad nacional y de fomentar la capacidad de absorción de los países en desarrollo El Consejo Económico y Social ha pedido que se realicen nuevos avances en la armonización de los ciclos de programación así como medidas para simplificar y armonizar los procedimientos de programación pertinentes de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, teniendo presente sus mandatos, dentro de los plazos especificados para la realización de esas medidas prescritas (párrafo 6 de la resolución E/1999/6)	Armonizar la mayoría de los ciclos de programación a más tardar en el 2001	Formulación de un plan de acción específico de cada país por los equipos en los países Evaluación de la situación vigente y elaboración del plan de acción Decisión del Comité Ejecutivo del GNUD sobre el plan de acción (mayo y diciembre de 1999) Creación del sistema de supervisión Presentación de informes al Consejo Económico y Social en el 2000	Se elaborará y presentará al Consejo Económico y Social una línea de acción concreta Ejecución del plan de acción específico por los equipos en los países Supervisión del cumplimiento y el avance en la ejecución del plan de acción específico del país Prestación de apoyo a los equipos en los países en la ejecución de su plan de acción	Gobierno Sistema de coordinadores residentes GNUD y sus órganos subsidiarios pertinentes Oficina del Director General CCCPO Naciones Unidas/ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
	Elaboración de una base de datos común en el país Acuerdo del GNUD sobre la terminología común relativa a los procesos y productos de programación conducente a una mayor armonización de los procedimientos de programación	Acuerdo del GNUD sobre la terminología común relativa a los procesos y productos de programación a más tardar *en marzo de 1999* El Consejo Económico y Social ha pedido a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas que examinen la manera de promover la simplificación de sus procedimientos e instrumentos de programación, que otorguen a la cuestión de la simplificación y armonización una alta prioridad, y que adopten medidas concretas para reducir, simplificar y armonizar sus procedimientos de programación, operacionales y administrativos y los requisitos de presentación de informes impuestos a los países receptores, particularmente con respecto a la elaboración, aprobación y ejecución de los programas, al mismo tiempo que garantizan una responsabilidad adecuada, y que informen sobre los progresos realizados al Consejo Económico y Social en 2000 y ha exhortado además a que se sigan haciendo progresos hacia la plena armonización de los ciclos de programación en todos los países (resolución 1996/6, párr. 12)	Las organizaciones miembros del GNUD convinieron y redactaron una nota compartida con los equipos en los países El Grupo Especial sobre armonización y simplificación del GNUD señaló las siguientes tareas: i) identificar un procedimiento armonizado para formular exámenes conjuntos de mitad de período; ii) preparar una nota de orientación y la forma de presentación correspondientes para la formulación de programas conjuntos; y iii) preparar un conjunto normalizado de procedimientos para la contratación y administración de personal nacional de los proyectos	

VI. Locales comunes y servicios administrativos compartidos

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
Párrafos 33 y 36 de la resolución 53/192. La Asamblea alienta a que se sigan adoptando iniciativas sobre locales compartidos, incluso realizando un estudio de la relación costo-beneficio, como se pide en las resoluciones correspondientes, y a que aumente la coordinación y racionalización en el establecimiento de servicios administrativos compartidos y la racionalización de los procedimientos existentes	Revisar sustancialmente el objetivo relativo a la Casa de las Naciones Unidas como concepto nuevo de locales comunes (36 Casas de las Naciones Unidas designadas oficialmente antes de finales de 1999)	Conseguir designar un mínimo de 5 Casas de las Naciones Unidas para diciembre de 2000, elevando el total a 40. Destinar por lo menos 5 casas más en 2001. Para fines de 2004 se habrán designado oficialmente 50 casas en total.	Examen de las propuestas/proyectos actuales y de cualquier nueva iniciativa presentada (permanente) Decisiones de las Juntas Ejecutivas sobre los aspectos financieros (200-2001) (completada) Conjunto de reuniones de información para los equipos de las Naciones Unidas en los países con el fin de ayudarles a elaborar propuestas más eficaces preparadas y difundidas (mediados de 2000)	GNUD y su grupo de gestión de locales y servicios comunes y su grupo técnico Coordinadores residentes de las Naciones Unidas Comisiones regionales, cuando corresponda CCCPO CCCA (cuestiones financieras y presupuestarias)
	Aumentar la coordinación y la racionalización en el establecimiento de servicios administrativos compartidos y la racionalización de los procedimientos existentes	Base de datos electrónicos globales sobre servicios comunes (completada en 1999) Elaboración de directrices operacionales uniformes para los servicios comunes basadas en ejemplos adecuados y en posibilidades de ahorro de gastos por conducto de la reunión técnica sobre servicios comunes (junio de 2000) El GNUD elaborará y aprobará directrices perfeccionadas que serán respaldadas por el CCCPO (para diciembre de 2000) Difusión de directrices operacionales aprobadas relativas a los locales comunes para todos los equipos de las Naciones Unidas en los países (para diciembre de 2001)	Reunión técnica sobre servicios comunes para evaluar la experiencia adquirida hasta la fecha y establecer una base para directrices operacionales sobre servicios comunes (marzo de 2000) Elaboración de un proyecto de directrices operacionales sobre servicios comunes (abril de 2000) Interacción con el sistema de coordinadores residentes para elaborar y aplicar directrices relativas a todas las organizaciones que actúan sobre el terreno (en curso) Aportación de una orientación clara al personal sobre el terreno sobre cuestiones relacionadas con locales y servicios comunes, con inclusión de ejemplos adecuados (en curso) Apertura de una base de datos de alquiler (completada en 1999), aprobada y simplificada por los usuarios, y puesta a disposición de la sede de los organismos participantes (en curso)	
		Informe sobre la situación presentado al GNUD sobre los progresos y la experiencia de los servicios comunes (octubre de 2000)	Informe sobre la marcha de los trabajos preparado por los coordinadores residentes/equipos de las Naciones Unidas en los países y compartido con ellos (junio de 2000) Supervisión regular y quincenal de los acontecimientos en la esfera de locales y servicios en el subgrupo sobre locales y servicios comunes del GNUD (en curso)	

VII. Sociedad civil

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
Párrafo 30 de la resolución 53/192 de la Asamblea. La Asamblea decide que, con el consentimiento del país anfitrión, el sistema de las Naciones Unidas debe ayudar a los gobiernos a crear un entorno propicio al fortalecimiento de los vínculos entre los gobiernos nacionales, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, las organizaciones nacionales no gubernamentales y el sector privado, todos ellos participantes en el proceso de desarrollo, a fin de buscar soluciones nuevas e innovadoras a los problemas	Fortalecer las relaciones de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil para intensificar los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas encaminados a ayudar a los Estados Miembros a lograr un mayor progreso económico y social Promover un entorno más propicio para que las organizaciones de la sociedad civil intervengan eficazmente en el proceso de desarrollo, incluido el apoyo al fomento de la capacidad de entidades concretas y contribuyan a hallar soluciones innovadoras a los problemas de desarrollo Fortalecer los vínculos y el diálogo con el sector privado y la función de éste en el proceso de desarrollo Aclarar, facilitar y armonizar los procedimientos administrativos y financieros del sistema de las Naciones Unidas para tratar con las organizaciones de la sociedad civil con miras a aumentar la participación de éstas en todas las etapas del ciclo de programación del apoyo de las Naciones Unidas a los gobiernos	Poner en práctica un conjunto de principios del CAC que sirvan de base a la colaboración operacional del sistema de las Naciones Unidas con las organizaciones de la sociedad civil (CCCPO, 1999). Aplicarlos y evaluar el progreso alcanzado Aprovechar el estudio realizado en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre las experiencias de fomento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad y civil y desarrollo institucional (CCCPO, 1999). Ampliar el marco, aprovechar los métodos útiles y aplicar las enseñanzas obtenidas Examinar las relaciones de las entidades de las Naciones Unidas con la comunidad empresarial y tener en cuenta las conclusiones extraídas Examinar un estudio interinstitucional sobre procedimientos para colaborar con las organizaciones de la sociedad civil (CCCPO, 1999). Ampliar y concluir el estudio, establecer procedimientos comunes según corresponda	Nota de orientación del CAC sobre el enfoque de asociación con las organizaciones de la sociedad civil y nota de orientación del CAC relativa al sistema de coordinadores residentes sobre la colaboración operacional con las organizaciones de la sociedad civil, convenida con el CCCPO y distribuida (1999) Estudio en todo el sistema de las experiencias y prácticas recomendadas en la creación de capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y el desarrollo institucional preparado y examinado por el CCCPO (1999) Examen comparativo de las políticas, procedimientos y prácticas de los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas con relación a la colaboración operativa con las organizaciones de la sociedad civil, preparado y examinado por el CCCPO (1999) Facilitar las relaciones y el apoyo entre los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado en los países, en la forma que corresponda Inclusión de las cuestiones relativas a las organizaciones de la sociedad civil en los informes anuales de los coordinadores residentes	CAC/CCCPO Todas las organizaciones de las Naciones Unidas Sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas

VIII. Seguimiento de las conferencias mundiales

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
Párrafos 22, 26 y 34 de la resolución 53/193 de la Asamblea General y resoluciones 1998/44 y 1998/290 del Consejo Económico y Social. Señalar la necesidad de seguir apoyando el proceso intergubernamental de seguimiento de las conferencias mundiales y las medidas a nivel de los países mediante el sistema de coordinadores residentes y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) En aplicación de la resolución 1999/55 del Consejo Económico y Social y su decisión 1999/281, el Consejo examinará la incorporación de la labor del Consejo Económico y Social sobre este tema a su serie de sesiones de alto nivel sobre coordinación de 2000	La Asamblea General reiteró el compromiso de las Naciones Unidas de aplicar los resultados de las grandes conferencias y la importancia de intensificar los esfuerzos para coordinar el seguimiento de las conferencias mundiales (párr. 34 de la resolución 53/192 de la Asamblea General) La Asamblea General reconoció también las decisiones del Consejo Económico y Social (E/1998/290) sobre un proceso intergubernamental con respecto a los indicadores pertinentes y acogió con satisfacción las decisiones de celebrar una reunión oficiosa del Consejo en mayo de 1999 (párr. 34 de la resolución 53/192 y párr. e) de la decisión E/1998/290) El Secretario General preparará un informe para esa reunión oficiosa sobre los indicadores básicos utilizados por el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones pertinentes para medir los progresos logrados hacia la aplicación del seguimiento integrado y coordinado de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (párr. e) de E/1998/290). Se prevé la colaboración entre diversas entidades del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y consultas con el sistema, en particular el GNUD y el CCCPO	Una aportación del grupo de trabajo del GNUD sobre los indicadores con relación a las nuevas directrices del MANUD y del SEP (completada en 1999) En la reunión de un grupo de expertos se examinó la labor en curso relativa a la elaboración de indicadores en los planos internacional y nacional (marzo de 1999, organizada por la División de Estadística de las Naciones Unidas) (División de Estadística/ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	Los indicadores incorporados al SEP y las directrices del MANUD se están ahora aplicando	Dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Asuntos del Consejo Económico y Social y Secretaría de las Naciones Unidas GNUD y sus órganos subsidiarios pertinentes Oficina del Director General CCCPO y su grupo de trabajo sobre el sistema de coordinadores residentes Comisiones regionales
	Es necesario celebrar consultas con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el sistema de las Naciones Unidas. Se fijarán nuevos objetivos para los años 2000 y 2001 sobre este tema, después de concluido ese período de sesiones en julio de 1999 Los coordinadores residentes facilitarán el seguimiento coherente y coordinado sobre el terreno de las grandes conferencias internacionales (párr. 26 de la resolución 53/192 de la Asamblea General). Se prevé que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales celebre consultas con el GNUD y el CCCPO para tratar el tema en los informes sobre la marcha de las actividades operacionales presentados al Consejo Económico y Social El MANUD deberá desempeñar un papel de facilitador, como contribución de las Naciones Unidas al seguimiento coordinado sobre el terreno de las grandes conferencias de las Naciones Unidas (párr. 22 de la resolución 53/102 de la Asamblea General) El Secretario General presentará al Consejo Económico y Social en 2000 un informe sobre evaluación de los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas, por medio de un examen de las conferencias, en la promoción de una aplicación integrada y coordinada de las grandes conferencias de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y conexas y de su seguimiento	A más tardar en julio de 2000 el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales celebrará consultas con el GNUD y el CCCPO para supervisar la situación de la aplicación de los párrs. 22 y 26 de la resolución 53/192	Preparación del informe dirigido al Consejo Económico y Social en 2000 sobre el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas El seguimiento sobre el terreno es una prioridad importante del sistema de coordinadores residentes	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Oficina del Director General

IX. Género y Desarrollo

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
Las disposiciones de los párrs. 25, 46 y 47 de la resolución 53/192 de la Asamblea General y el párr. 43 de la resolución 50/120 de la Asamblea, así como la resolución 1996/26 del Consejo Económico y Social tratan de la ejecución del Plan de Acción de Beijing y de la contratación de mujeres para ocupar puestos superiores. Cabe señalar que también se cita la resolución 1998/26 del Consejo en el primer párrafo del preámbulo de la resolución 53/192 y, por lo tanto, preside todas las disposiciones de esa resolución	- Distribución equilibrada entre los géneros para el 31 de diciembre de 2000 - Coordinar e incorporar las cuestiones de género en los marcos estratégicos, el SEP y el MANUD - Incorporar la perspectiva de género en el seguimiento coordinado e integrado de las grandes conferencias de las Naciones Unidas - Prestar especial atención a las mujeres y las niñas que viven en la pobreza y asegurar recursos para actividades pertinentes - Ejecutar programas de erradicación de la pobreza, alfabetización y otras cuestiones específicamente destinados a la mujer (véase el párr. 5 de la resolución 1998/26 del Consejo Económico y Social) - Establecer dependencias y centros de coordinación especializados en las cuestiones de género y fortalecer su función, incluso elaborando directrices y directivas para incorporar la perspectiva de género en las políticas y programas	Deben establecerse puntos de referencia para los diversos departamentos de las Naciones Unidas sobre la base de sus planes de acción en materia de género	- Aplicación de las medidas especiales para la consecución de la igualdad de género en la Secretaría de las Naciones Unidas (ST/AI/412) Abril de 1999, incorporación del género en el MANUD y las directrices del SEP, incluido el conjunto de sus indicadores - Concepción y aplicación de planes de acción para lograr el equilibrio de género en los diversos departamentos y oficinas (resolución 53/119 de la Asamblea General) - Informe del Secretario General sobre la función del empleo en la erradicación de la pobreza y la habilitación y promoción de las mujeres (Consejo Económico y Social, 1999)	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales/ Oficina de Asuntos del Secretario General GNUD y su subgrupo sobre el género, así como el subgrupo sobre políticas de los programas Oficina del Director General CCCPO/CAC

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
De conformidad con la resolución 53/192 de la Asamblea, la perspectiva de género debe incorporarse en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en todas las esferas, en particular en apoyo de la erradicación de la pobreza (párr. 47). Debe incrementarse el número de coordinadoras residentes y el Secretario General, junto con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, debe adoptar todas las medidas necesarias para que, al hacer nombramientos, incluso de funcionarios de categorías superiores y sobre el terreno, se garantice el equilibrio entre hombres y mujeres, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General (párrs. 25 y 46)	Incorporar las consideraciones de género en un número mayor de actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas Lograr metas mensurables y con plazos fijos sobre la igualdad de género Ayudar a los gobiernos a integrar los datos desglosados por sexo y edad en los programas de los países Fortalecer la función del sistema de coordinadores residentes, incluso por medio de la capacitación en la incorporación de la perspectiva de género en las actividades operacionales	Establecimiento de criterios sobre prácticas óptimas en la incorporación del género a más tardar *en octubre de 1999*	- Preparar un compendio de prácticas óptimas en la ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing y la incorporación a la perspectiva de género - Publicar una selección de prácticas óptimas en junio de 2000 - Organizar una mesa redonda sobre las prácticas óptimas de las Naciones Unidas, junio de 2000 - El grupo de trabajo del Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad entre los Sexos efectuará el seguimiento de las medidas mencionadas y elaborará una propuesta de recaudación de fondos con esos fines	El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) como coordinador del proyecto
		Creación de una base de datos de prácticas óptimas en la incorporación de la perspectiva de género	- Introducir datos en la página interinstitucional en la Web (Woman Watch)	El UNIFEM como coordinador del proyecto
	Presentación de informes sobre el uso de los recursos asignados a la incorporación de la perspectiva de género Adopción de medidas adecuadas para ejecutar otros aspectos de la resolución 1998/26 del Consejo Económico y Social	Determinación de varias metodologías importantes para analizar las repercusiones en materia de género a más tardar *en marzo de 2000*	- compilar las prácticas y métodos existentes para analizar la incorporación de la perspectiva de género - organizar debates por correo electrónico sobre cuestiones y experiencias relacionadas con el análisis de las repercusiones en materia de género	Banco Mundial como coordinador del proyecto
		Programa de trabajo sistemático con otros comités del CAC	Mantener el diálogo entre períodos de sesiones con el Comité Permanente entre Organismos y el CCCPO - examinar los programas de trabajo de los comités del CAC para determinar puntos de intervención	División para el Adelanto de la Mujer

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
	Aumento de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas del PNUD, en particular en sus programas básicos sobre buena gestión de los asuntos públicos y alivio de la pobreza	Examen del programa de alivio de la pobreza y del programa de buena gestión de los asuntos públicos del PNUD en 22 países africanos desde el punto de vista de la perspectiva de género a más tardar *en diciembre de 1999*	Medidas derivadas de un proyecto sobre evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en los programas sobre buena gestión de los asuntos públicos y alivio de la pobreza financiados por el PNUD en el África subsahariana Elaborar una lista de comprobación, directrices para expertos nacionales y un cuestionario Preparar tres informes temáticos y un informe final	División para el Adelanto de la Mujer, PNUD
		El informe del Secretario General al período de sesiones sustantivo del Consejo de 1999 sobre pobreza y fomento de la capacidad debe incluir una sección dedicada a las cuestiones de género La incorporación de la perspectiva de género en las actividades operacionales formará parte del informe que presentará el Secretario General al Comité preparatorio del período extraordinario de sesiones sobre la ejecución de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará en 2000		Naciones Unidas/ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

X. Fomento de la capacidad

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
Párrafos 37 y 62 de la resolución 53/192 de la Asamblea. La Asamblea reafirmó que el fomento de la capacidad y su sostenibilidad deben figurar explícitamente entre los objetivos de la asistencia que presta el sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional, a fin de reforzar la capacidad de los países en la formulación, coordinación, supervisión y examen de políticas y programas. La Asamblea invita al Consejo Económico y Social a que, en su período de sesiones sustantivo de 1999, examine las cuestiones de la erradicación de la pobreza y el fomento de la capacidad de acuerdo con los informes sobre la marcha de los trabajos presentados por el Secretario General	Todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben fijar el fomento de la capacidad como meta de la asistencia técnica del sistema de las Naciones Unidas Pruebas de la intensificación del fortalecimiento de la capacidad nacional en ámbitos determinados Estudios sobre la evaluación de las repercusiones en el fomento de la capacidad y la erradicación de la pobreza	Declaración del CAC sobre fomento de la capacidad con indicación de compromisos antiguos y nuevos adquiridos por las organizaciones miembros del CCCPO (2000) Preparación del informe del Secretario General al Consejo Económico y Social sobre erradicación de la pobreza y fomento de la capacidad (1999) Aplicación de un programa de evaluación para medir los resultados del apoyo del sistema de las Naciones Unidas al fomento de la capacidad y a la erradicación de la pobreza (1999-2001)	Las directrices del CCCPO se publicarán en 2000 Publicación de los resultados de las evaluaciones de 1998 sobre las repercusiones en el “fomento de la capacidad” (realizada) Cooperación interinstitucional en proyectos operacionales en los planos regional y subregional, y colaboración aportada a las agrupaciones regionales/subregionales de integración y cooperación	Organismos de las Naciones Unidas CCCPO Comisiones regionales Naciones Unidas/ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales GNUD

XI. Asistencia humanitaria

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
Párrafos 38 a 40 de la resolución 53/192. La Asamblea reconoce que las etapas de socorro, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo por lo general no son consecutivas, sino que a menudo se superponen, y observa varias cuestiones conexas que incluyen: la necesidad de adoptar un marco estratégico y, cuando proceda, un criterio general respecto de los países en crisis, en cuya definición deben participar las autoridades nacionales, así como el sistema de las Naciones Unidas, los donantes y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales; y que las autoridades nacionales deben desempeñar un papel rector en todos los aspectos de los planes de recuperación, así como que los mecanismos de desarrollo deben aplicarse desde el primer momento	Concluir las directrices genéricas del CAC aplicables a los marcos estratégicos. Elaborar y aplicar un marco estratégico en varios países. Lograr una mayor coherencia y vinculación entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo, incluso en los casos de catástrofe natural	Conclusión de las directrices genéricas para los marcos estratégicos del CCCPO y del CAC. Idear y aplicar al menos un marco estratégico por año. Examen y orientación del Consejo Económico y Social sobre las cuestiones conexas de asistencia humanitaria y asistencia al desarrollo. Concebir vínculos del proceso de llamamiento unificado con respecto a la asistencia humanitaria, con el MANUD y el SEP en situación de recuperación/ transición, adaptación del principio de la evaluación común para los países a fases de crisis y recuperación.	Adopción y distribución por el CAC de directrices genéricas (1999). Criterio del marco estratégico convenido para su aplicación en Afganistán y Sierra Leona. Actividades del Consejo Económico y Social en la serie de sesiones sobre asistencia humanitaria y en la serie de sesiones sobre actividades operacionales. La planificación del proceso de llamamiento unificado incluye la idea de una pronta preparación para la recuperación. El GNUD apoya un enfoque integrado para las misiones de paz, con inclusión de las de Kosovo y Timor Oriental. Están en preparación varias evaluaciones comunes para países en situaciones posteriores a conflictos, por ejemplo, Burundi. Actividades del GNUD, Comité Permanente entre Organismos y Oficina del Coordinador de la Asistencia Humanitaria con relación al MANUD, el SEP y el proceso de llamamiento unificado. Nueva delimitación por parte del GNUD y de la Secretaría Permanente entre Organismos de las funciones de los coordinadores residentes y los coordinadores humanitarios, y los procedimientos de selección	CAC, CCCPO Comité Permanente entre Organismos, GNUD Coordinadores residentes Coordinadores humanitarios Organismos individuales Oficina del Director General

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
	Seguir elaborando mecanismos y aumentando la capacidad para adoptar un criterio general ante las crisis (tanto en situaciones complejas de emergencia como de catástrofes naturales)	Elaborar orientaciones sobre el criterio general ante las crisis y la planificación en casos de imprevistos Establecer y reforzar vínculos entre el CCCPO, el GNUD y la Secretaría Permanente entre Organismos (1999)	Aumentar la relación recíproca entre las entidades de las Naciones Unidas en diversos países y entornos concretos. Revisar las directrices del SEP y el MANUD para abarcar tanto la evaluación como la planificación para casos imprevistos Apoyo coherente del sistema de las Naciones Unidas en los países en crisis Prestación de una mayor atención al criterio integral en los informes anuales de los coordinadores residentes con respecto a los países que se encuentran en situaciones especiales Reflejo de la participación de la oficina del Coordinador de la Asistencia Humanitaria, el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y la Secretaría Permanente entre Organismos en el CCCPO y el CAC, y la participación de los miembros del GNUD en órganos que se concentran en problemas inmediatos.	
La Asamblea toma nota con reconocimiento de las recomendaciones que contiene el informe del Secretario General. Asimismo expresa preocupación por el reciente número de desastres naturales que afectan a países que carecen de recursos para afrontarlos debidamente. Además subraya que las contribuciones a la asistencia humanitaria no deben hacerse a expensas de la asistencia para el desarrollo y que la comunidad internacional debe destinar recursos suficientes.	Centrar más la atención en las cuestiones inmediatas y a largo plazo relacionadas con los desastres naturales y con situaciones complejas de emergencia. Prestar más atención a los problemas de financiación con referencia tanto al socorro como al desarrollo.	Hacer un seguimiento de los cambios en los niveles generales de financiación con destino a programas de asistencia humanitaria y de asistencia para el desarrollo		

XII. Dimensión regional

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
Párrafo 41 de la resolución 53/192 de la Asamblea. La Asamblea hace hincapié en la necesidad cada vez mayor de incorporar la dimensión regional y subregional a las actividades operacionales de las Naciones Unidas y alienta a los coordinadores residentes a que, en consulta con los gobiernos, consigan una mayor participación de las comisiones regionales en el sistema de evaluación común y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, según proceda.	Mayores pruebas de incorporación de las perspectivas regional y subregional en las actividades nacionales de las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas Mayor número de asociaciones temáticas y entre organizaciones que vinculen las actividades regionales, subregionales y nacionales de las actividades del sistema de las Naciones Unidas	Inclusión de las cuestiones regionales en los informes presentados a los órganos rectores de los fondos y programas de las Naciones Unidas y a los organismos especializados y técnicos de las Naciones Unidas Las reuniones regionales anuales presididas por el Secretario General Adjunto prestan atención a la cooperación para el desarrollo Atención constante a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, la Iniciativa Especial para África, el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	Reflejo de las dimensiones regionales en los informes anuales de los coordinadores residentes, en la forma en que proceda Aplicación de la resolución 1998/46, anexo III, del Consejo Económico y Social sobre las comisiones regionales de las Naciones Unidas Examen de la labor regional en los informes de las entidades de las Naciones Unidas	Organismos especializados de las Naciones Unidas Fondos y programas de las Naciones Unidas CCCPO GNUD Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales Comisiones regionales Gobiernos nacionales
	Las directrices del CCCPO sobre la dimensión regional deben proporcionar una base para fortalecer la dimensión regional y subregional de las actividades operacionales de las Naciones Unidas Asociación de las cinco comisiones regionales en el mecanismo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en la forma en que proceda	Preparación de las directrices del CCCPO (1999) Aplicación de las directrices del CCCPO por medio del sistema de coordinadores residentes Participación de las comisiones regionales en la ultimación de las directrices relativas al MANUD, el SEP y el apoyo conexo (completado) Los coordinadores residentes adoptan iniciativas para hacer participar a las comisiones regionales en la forma en que proceda	Preparación y aplicación convenida de las directrices del CCCPO (1999) Información sobre la aplicación de las directrices (2001) El GNUD organizará reuniones técnicas sobre la evaluación común y el Marco de Asistencia con las Comisiones regionales en 2000 (CEPE - marzo; CESPAO - junio; CEPA - noviembre) Reflejo de las dimensiones regionales en los informes anuales de los coordinadores residentes	

XIII. Cooperación Sur-Sur y cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
Párrafos 42 a 45 y 49 de la resolución 53/192 de la Asamblea: a) Pide al sistema de las Naciones Unidas que refuerce la incorporación de la cooperación técnica entre países en desarrollo en sus programas y proyectos incluso respaldando las actividades de la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo y alienta a otras instituciones a que adopten medidas similares	a) mayor incorporación de modalidades de cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo en las actividades operacionales de todos los organismos, fondos y programas, mediante una mejor coordinación de políticas, procedimientos y presentación de informes sobre los resultados en todo el sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (A/53/226/Add.4) y E/1997/110	a) Medidas/indicadores comunes que han dado resultado para la aplicación de la resolución 53/192, párrs. 42 a 45 y 49, convenidos por todos los organismos, fondos y programas, teniendo en cuenta las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (A/53/226/Add.4) y E/1997/110 (junio de 1999) y propuestas al CAC (diciembre de 1999) Evaluación de los resultados y de la repercusión por los organismos, fondos y programas respectivos de la aplicación de la resolución 53/192, párrs. 42 a 45 y 49 (a más tardar en diciembre de 2000) Presentación de un análisis exhaustivo realizado por el Secretario General sobre la aplicación de la resolución 53/192, párrs. 42 a 45 y 49, presentado por conducto del Consejo Económico y Social (mayo de 2001) al quincuagésimo sexto período de sesiones en el contexto de la revisión trienal amplia de la política (septiembre de 2001)	a) Debates sobre medidas e indicadores en la reunión del Centro de Coordinación del Organismo de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (junio de 1999) y examen de las recomendaciones por el CAC (diciembre de 1999) Establecimiento de una lista de expertos en cooperación técnica entre los países en desarrollo para facilitar la identificación de esos especialistas Evaluación de la repercusión por los respectivos organismos, fondos y programas y puesta en común de los resultados con la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo del PNUD (diciembre de 2000) Presentación, por conducto del Consejo Económico y Social (mayo de 2001) del análisis unificado al quincuagésimo sexto período de sesiones en el contexto de la revisión trienal amplia de la política (septiembre de 2001)	a) Coordinación general: Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo del PNUD, por conducto del CCCPO/CAC, en estrecha cooperación con todos los organismos, fondos y programas
b) Pide a las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas que revisen, con miras a aumentarlos, las asignaciones de recursos para actividades de cooperación técnica entre los países en desarrollo. Toma nota con reconocimiento de las recomendaciones que figuran en el informe pertinente del Secretario General	b) Aumento de los recursos asignados por los fondos y programas de las Naciones Unidas a las actividades de cooperación técnica entre los países en desarrollo	b) Debate de la cuestión del aumento de los recursos asignados a la cooperación técnica entre los países en desarrollo en las deliberaciones de las juntas ejecutivas de los fondos y programas (permanente)	b) Decisiones adecuadas sobre la asignación de recursos a la cooperación técnica entre los países en desarrollo por las juntas ejecutivas competentes de los fondos y programas (1999-2001)	b) Recursos: Estados Miembros, juntas ejecutivas de los fondos y programas
c) Exhorta a todos los fondos y programas a aumentar la adquisición de bienes y servicios de los países en desarrollo como medio para promover la cooperación Sur-Sur y mejorar la ejecución nacional	c) Aumento de la adquisición de bienes y servicios de los países en desarrollo por los organismos, fondos y programas	c) Examen de medidas e indicadores concretos para aumentar la adquisición de bienes y servicios de los países en desarrollo por las juntas ejecutivas de los organismos, fondos y programas, en la forma que proceda (permanente)	c) Todos los organismos, fondos y programas informarán, por conducto del Consejo Económico y Social (mayo de 2001) a la Asamblea General (septiembre de 2001) sobre los resultados obtenidos en la aplicación del párrafo 49 de la resolución 53/192	c) Adquisición: todos los organismos, fondos y programas; sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas; y gobiernos nacionales

XIV. Supervisión y evaluación

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
Párrafos 52 a 57 de la resolución 53/192 de la Asamblea. La Asamblea pide al sistema una mejora de su desempeño en lo que se refiere a la evaluación y la información sobre los resultados. Como parte integrante de la próxima revisión trienal amplia de la política, se realizará una evaluación de la repercusión de las actividades operacionales para el desarrollo.	Mejora y armonización de los criterios de las políticas y prácticas de evaluación, en particular, las cinco metas siguientes de la normativa en vigor: Incorporación de criterios de evaluación en la etapa de diseño de todos los proyectos y programas Aumento de la colaboración en materia de evaluación en el plano nacional, con inclusión de los exámenes y evaluaciones coordinados de los programas Aplicación sistemática de las enseñanzas obtenidas en las actividades de supervisión y evaluación en los procesos de programación en el plano operacional Fortalecimiento de la capacidad de los países receptores para realizar una supervisión eficaz de los programas y proyectos, así como financiera, y evaluaciones sobre las repercusiones de las actividades operacionales financiadas por las Naciones Unidas; imparcialidad e independencia en la supervisión y evaluación de las actividades operacionales, incluidas las evaluaciones conjuntas, bajo la dirección general del gobierno Divulgación de la experiencia en materia de cooperación efectiva y eficaz en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	Cada una de las entidades de las Naciones Unidas interesadas presentaron un informe al Consejo Económico y Social en 1999 sobre los planes para lograr las metas de supervisión y evaluación fijadas en la resolución 53/192 con indicación de los recursos que se dedicaron a esta labor Cada una de las entidades de las Naciones Unidas interesadas presentará un informe al Consejo en 2000 sobre los avances en la consecución de los objetivos indicados, con indicación de los recursos efectivamente destinados a esta labor El Secretario General presentará al Consejo en 2001 un informe sobre los resultados obtenidos en lo que se refiere a las cinco metas expuestas, con indicación de las necesidades futuras	El Grupo Mixto de Trabajo sobre Evaluación recomendó que se reforzara la cooperación de sus miembros en la esfera de la evaluación conjunta y que se estableciera un subgrupo sobre supervisión y evaluación del MANUD (Ginebra, diciembre de 1999)	Naciones Unidas/ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y con los gobiernos nacionales

XV. Evaluación de las repercusiones

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
Párrafo 53 de la resolución 53/192. Como parte integrante de la próxima revisión trienal amplia de la política, se realizará una evaluación de la repercusión de las actividades operacionales para el desarrollo	Segunda evaluación de la repercusión de los principales componentes de las actividades operacionales. Como seguimiento de la evaluación experimental de la repercusión realizada en la revisión de 1998, se perfeccionará su metodología y enfoque. Las evaluaciones seguirán centrándose en los logros de las actividades operacionales de las Naciones Unidas De las evaluaciones de los componentes concretos se obtendrán enseñanzas que deberían aprovecharse en todo el sistema y ser útiles en la concepción de actividades futuras	a) Movilización de recursos y debate con los Estados Miembros; b) selección de temas teniendo en cuenta a) y en consulta con el sistema de las Naciones Unidas; c) elaboración de referencias, indicadores y sistemas de reunión de datos, junio de 1999 Conjunto inicial de evaluaciones sobre la repercusión, febrero a mayo de 2000 Examen por el Consejo Económico y Social, de conformidad con el párrafo 62 de la resolución 53/192, julio de 2000 Segundo conjunto de las evaluaciones de la repercusión, agosto a diciembre de 2000 Tercer conjunto de las evaluaciones de la repercusión, enero a mayo de 2001 a) Análisis y síntesis de los resultados de las evaluaciones de la repercusión y el proceso; b) integración de las enseñanzas obtenidas en la revisión trienal amplia de la política, febrero-marzo de 2001 Preparación de la revisión trienal amplia de la política de 1998, enero a abril de 2001 Presentación al Consejo Económico y Social, julio de 2001	Consultas con organismos y Estados Miembros Planificación, realización y presentación de informes sobre los estudios de la repercusión Informe sobre la marcha de los trabajos al Consejo Económico y Social, 1999 y 2001 Preparación de la publicación anual sobre las principales conclusiones y resultados Examen de las directrices para la incorporación de las enseñanzas obtenidas en los programas	Naciones Unidas/ Departamento de Asuntos Económico y Sociales Sistema de las Naciones Unidas Gobiernos Red de programas del GNUD y sus órganos subsidiarios competentes Grupo de Trabajo entre Organismos sobre Evaluación

XVI. Banco Mundial y bancos regionales

Directrices	*Objetivos*	*Puntos de referencia y plazos*	*Medidas*	*Agentes principales*
Párrafo 35 de la resolución 53/192. La Asamblea alienta a que se refuerce la cooperación entre el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y los fondos y programas de las Naciones Unidas, con miras a aumentar la complementariedad entre ellos y mejorar la división del trabajo, así como a reforzar la coherencia de las actividades sectoriales, sobre la base de los acuerdos existentes y de plena conformidad con las prioridades de los gobiernos receptores	Forjar vínculos más estrechos entre los mecanismos de las Naciones Unidas y del Banco Mundial en materia de apoyo al desarrollo Proseguir el diálogo sobre políticas en los niveles más elevados Incrementar los efectos prácticos de la cooperación entre los fondos y programas de las Naciones Unidas y el Banco Mundial y los bancos regionales	Indicaciones de la atención prestada a las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre el examen preliminar conjunto de la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods (E/1998/61) y la resolución 1999/1 del Consejo Económico y Social. Intercambio sobre marcos de programación entre las Naciones Unidas y los bancos regionales	Supervisión y localización conjunta de las Naciones Unidas y del Banco Mundial del marco amplio de desarrollo experimental y de los documentos relativos a la estrategia de reducción de la pobreza y su aplicación por conducto del grupo de aprendizaje de las Naciones Unidas y el Banco Mundial con respecto al marco amplio de desarrollo Participación en los debates sobre el mejoramiento del intercambio del marco de programación del foro de la CAD/OCDE de secretarías multilaterales	Fondos y programas de las Naciones Unidas Banco Mundial Bancos regionales GNUD y sus órganos subsidiarios competentes Oficina del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas Coordinadores residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países
	Facilitar la cooperación en el plano nacional	Proseguir y aumentar la colaboración entre el Banco Mundial y los fondos y programas de las Naciones Unidas en los mecanismos a nivel del país como el MANUD y el SEP, el MANUD y las estrategias de asistencia al país del Banco Mundial y las mesas redondas y grupos consultivos	Incorporación de la colaboración con el Banco Mundial y los bancos regionales en el sistema de evaluación común y las directrices del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (abril de 1999) (completado) Examen conjunto por las Naciones Unidas y el Banco Mundial de los mecanismos de coordinación de la ayuda Orientación de los coordinadores residentes y equipos en los países de las Naciones Unidas sobre el compromiso del sistema de las Naciones Unidas en el Marco Integral del Desarrollo/MID y los documentos de estrategia de reducción de la pobreza (marzo de 2000) Participación del sistema de las Naciones Unidas en la mesa redonda sobre políticas y prácticas operacionales	